



Asamblea General

Distr. general
24 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 136 del programa
Financiación de la Administración de Transición
de las Naciones Unidas para Timor Oriental

Presupuesto de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003

Informe del Secretario General*

Resumen

El presente informe contiene el proyecto de presupuesto correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 para el funcionamiento de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental, que asciende a 3 18 490.200 dólares en cifras brutas (309.254.400 dólares en cifras netas) e incluye contribuciones voluntarias en especie por un valor de 60.000 dólares.

Del presupuesto total, el 42% aproximadamente de los recursos corresponde a gastos de personal militar. Los gastos de personal civil representan el 32% del presupuesto total, los gastos operacionales el 22% y las contribuciones del personal el 3%. Menos del 1% del total de los recursos corresponde a otros programas.

Las medidas que debería adoptar la Asamblea General se indican en el párrafo 4 del presente informe.

* El documento fue presentado con retraso a los servicios de conferencias sin la explicación que, en virtud del párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, debe incluirse en una nota de pie de página que indique los motivos del retraso.



Índice

	<i>Parrafos</i>	<i>Página</i>
I. Sinopsis	1-4	3
II. Mandato político de la Misión	5	4
III. Plan y necesidades operacionales	6-13	5
IV. Contribuciones efectuadas con arreglo al acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas	14	6
V. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios	15	7
VI. Situación del reembolso de los gastos de los gobiernos que aportan contingentes	16	7
VII. Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística	17-20	7
A. Método de reembolso	17	7
B. Necesidades	18-20	7
VIII. Necesidades de personal	21-34	9
Anexos		
I. Estimaciones de gastos correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003		15
A. Estado de cuentas resumido		15
B. Distribución de las necesidades de recursos en cifras brutas, por componente principal de gastos		17
C. Información complementaria		18
II. Análisis de las estimaciones de gastos para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003		28
A. Costos estándar y costos particulares de la Misión		28
B. Distribución de recursos por parámetros presupuestarios de costos: costos estándar y costos particulares de la Misión		45
C. Necesidades en materia de gastos no periódicos		46
III. Aplicación de recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto		50
IV. Aplicación de recomendaciones anteriores de la Junta de Auditores y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna		53
V. Organigramas		54
A. Oficina del Representante Especial del Secretario General		54
B. División de Administración		55

I. Sinopsis

1. El cálculo de las necesidades de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) se basa en el plan para la misión sucesora de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) reseñado en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de fecha 17 de abril de 2002 (S/2002/432 y Add.1) y en el supuesto de que el Consejo de Seguridad aprobará el plan, establecerá la UNMISSET y le dará el mandato descrito en el párrafo 64 del informe del Secretario General.
2. El presente informe contiene el proyecto de presupuesto para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 para el funcionamiento de la UNMISSET, que asciende a 318.490.200 dólares en cifras brutas (309.254.400 dólares en cifras netas), e incluye contribuciones voluntarias en especie por un valor de 60.000 dólares.
3. Las necesidades estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 representan una disminución del 30,0% (136,6 millones de dólares) en el total de los recursos (en cifras brutas) en relación con el costo de su predecesora, la UNTAET, durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002. A nivel más detallado, la propuesta refleja una disminución del 32,0% en los gastos de personal militar, una reducción del 35,6% en los gastos de personal civil, del 14,3% en los gastos de funcionamiento, de un 74,1% en otros programas y de un 26,6% en contribuciones del personal.

Cuadro 1

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	Aumento/(disminución) propuesto respecto de 2001/2002				
	UNTAET Gastos 2000/2001	UNTAET Consigna- ciones 2001/2002	UNMISSET Estimaciones de gastos 2002/2003 ^a	Monto	
					Porcentaje
Personal militar	231 072,3	197 502,3	134 358,8	(63 143,5)	(32,0)
Personal civil	170 435,5	159 581,6	102 770,8	(56 810,8)	(35,6)
Necesidades operacionales	109 079,6	83 573,7	71 607,9	(11 965,8)	(14,3)
Otros programas ^b	2 556,5	1 762,0	456,9	(1 305,1)	(74,1)
Contribuciones del personal	14 444,0	12 580,4	9 235,8	(3 344,6)	(26,6)
Necesidades en cifras brutas^c	527 587,9	455 000,0	318 430,2	(136 569,8)	(30,0)
Contribuciones voluntarias	60,0	60,0	60,0	–	–
Total	527 647,9	455 060,0	318 490,2	(136 569,8)	(30,0)

^a La información sobre la distribución de los recursos por costo estándar y costos particulares de la Misión figura en el anexo II.B.

^b Con exclusión del personal.

^c No incluye créditos para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ni para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

Cuadro 2
Recursos humanos

<i>Personal militar y civil</i>	<i>UNTAET</i>	<i>UNTAET</i>	<i>UNMISSET</i>	<i>Aumento/ (disminución) respecto de 2001/2002</i>
	<i>2000/2001^a</i>	<i>2001/2002^b</i>	<i>2002/2003^b</i>	
Observadores militares	200	200	120	(80)
Contingentes militares	8 950	8 950	4 880	(4 070)
Policía civil	1 350	1 350	1 010	(340)
Policía civil (unidades constituidas)	290	290	–	(290)
Personal de contratación internacional	1 217	1 210	455	(755)
Funcionarios nacionales	19	–	–	–
Personal de contratación local	2 026	2 021	977	(1 044)
Voluntarios de las Naciones Unidas ^c	820	700	241	(459)

^a Representa el máximo nivel autorizado.

^b Cifras basadas en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2002/432).

^c No se incluyen ocho voluntarios de las Naciones Unidas que formarán parte del Grupo de Apoyo Civil.

4. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General son las siguientes:

a) Aprobar el uso por la UNMISSET de la cuenta especial creada para la UNTAET;

b) Consignar la suma de 318.430.200 dólares en cifras brutas (309.194.400 dólares en cifras netas), para el funcionamiento de la UNMISSET durante el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003;

c) Prorratear la suma de 318.430.200 dólares en cifras brutas (309.194.400 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003, a razón de una suma mensual de 26.535.850 dólares en cifras brutas (25.766.200 dólares en cifras netas), en caso de que el Consejo de Seguridad decida mantener el mandato de la Misión.

II. Mandato político de la Misión

5. Según se reseña en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2002/432 y Add.1), el mandato propuesto para la UNMISSET comprendería los siguientes elementos: a) prestar asistencia de importancia crítica para la estabilidad de Timor Oriental y la viabilidad de su nueva administración pública; b) ayudar a crear un órgano encargado de hacer cumplir la ley en Timor Oriental que actúe de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos; y c) contribuir a mantener la seguridad interna y externa. La UNMISSET aseguraría que todas las responsabilidades operacionales se traspasaran debidamente a las autoridades de Timor Oriental lo antes posible y velaría por la estabilidad del territorio siguiendo un proceso de evaluación y reducción gradual de sus fuerzas durante un período de dos años (véase S/PRST/2001/32).

III. Plan y necesidades operacionales

6. El plan y las necesidades operacionales de la UNMISSET se consignaron en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de fecha 17 de abril de 2002 (S/2002/432).
7. El mandato de la UNMISSET se cumpliría mediante tres programas: a) programa I – estabilidad, democracia y justicia; b) programa II – seguridad interna y cumplimiento de la ley; y c) programa III – seguridad externa y vigilancia de las fronteras.
8. El primer objetivo del programa I (estabilidad, democracia y justicia) sería proporcionar apoyo a la administración pública que siga a la independencia para asegurarse de que sigan siendo sostenibles las estructuras administrativas básicas y llevándose a cabo de manera adecuada las tareas necesarias. Merced a la prestación de servicios de expertos internacionales, la UNMISSET ayudaría al Gobierno en estas de importancia crítica para la viabilidad del gobierno, la estabilidad política y la prestación de servicios básicos, tareas para cuya ejecución no existen expertos locales. Basándose en las prioridades reseñadas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el plan nacional de desarrollo de Timor Oriental, se llegó a la conclusión de que era preciso cumplir 100 funciones básicas durante periodos que irían de 12 a 24 meses (véase S/2001/983 y Corr.1, S/2002/80 y Corr.1 y S/PRST/2001/32). Este programa se ejecutaría mediante el establecimiento del Grupo de Apoyo Civil, integrado por 100 expertos y asesores que prestarían servicios de apoyo y orientación al Gobierno en las esferas de los servicios financieros y centrales, sistemas internos en el Consejo de Ministros, la Oficina del Ministro Principal y diversos ministerios, servicios esenciales y los sistemas jurídico y de justicia. La gestión del Grupo de Apoyo Civil se basaría en el concepto de que es preciso que el Gobierno de Timor Oriental tome un interés activo en la labor, teniendo en cuenta al mismo tiempo la obligación de las Naciones Unidas de rendir cuentas del uso de los fondos prorrateados. Un pequeño grupo de enlace dentro de la UNMISSET se encargaría de preparar planes de trabajo para los expertos técnicos, supervisar su desempeño, ajustar los objetivos, de ser necesario, y evaluar el progreso en la ejecución de los planes de trabajo, preparar evaluaciones del desempeño en consulta con supervisores gubernamentales y asesorar sobre la prórroga de nombramientos.
9. El segundo objetivo con arreglo al programa I sería seguir asistiendo en la realización de investigaciones y procedimientos judiciales para enjuiciar a los responsables de los delitos graves cometidos en 1999, de conformidad con las prioridades definidas por el Consejo de Seguridad en las resoluciones 1272 (1999), 1319 (2000) y 1338 (2001). La Dependencia de Delitos Graves de la UNMISSET seguiría estando encabezada por un fiscal general internacional adjunto, que dependería funcionalmente del fiscal general de Timor Oriental. La Dependencia centraría sus investigaciones en los 10 casos prioritarios y en las personas que hubieran organizado, ordenado, instigado o contribuido de otro modo a la planificación, preparación y comisión de los delitos.
10. Los objetivos perseguidos con el programa II (seguridad interna y cumplimiento de la ley) serían seguir proporcionando dirección policial después de la independencia y prestando apoyo al desarrollo del Servicio de Policía de Timor Oriental mediante el adiestramiento, la asignación de personal a locales compartidos y el traspaso puntual y coordinado de las responsabilidades. Según se convino con el Gobierno de Transición, el plan de desarrollo en el que se reseña el traspaso de funciones al

Servicio de Policía de Timor Oriental prevé el traspaso gradual de las responsabilidades directivas de la policía a medida que los oficiales de Timor Oriental obtengan sus certificados y se acrediten sus distritos. Durante el período de transición, se proporcionará capacitación especializada, incluso en derechos humanos y gestión. La UNMISET seguiría desarrollando la capacidad de organización y la integridad del Servicio de Policía de Timor Oriental y examinando toda su estructura orgánica. Este programa sería ejecutado por el componente de policía civil de la UNMISET, que contaría inicialmente con 1.010 miembros bajo el mando del Comisionado de Policía. A medida que vaya desarrollándose el Servicio de Policía de Timor Oriental, el componente de la policía civil se iría reduciendo gradualmente a 500 miembros al finalizar el período del presupuesto.

11. El primer objetivo con arreglo al programa III (seguridad externa y vigilancia de las fronteras) sería seguir prestando apoyo a las actividades de seguridad externa e integridad territorial de Timor Oriental mediante el componente militar de la UNMISET, velando, al mismo tiempo, por el traspaso puntual de responsabilidades a la Fuerza de Defensa de Timor Oriental y a los departamentos competentes de la administración pública. Partiendo del supuesto de que la amenaza de los milicianos se reduzca gradualmente, la reducción de la fuerza de mantenimiento de la paz, incluidos los observadores militares, se llevaría a cabo en cuatro etapas, a lo largo de dos años. El período presupuestario que se examina abarcaría las dos primeras etapas, durante las cuales se reduciría el componente militar de 5.000 hombres, incluidos 120 observadores militares, en julio de 2002, a 3.870 en diciembre de 2002.

12. El segundo objetivo con arreglo al programa III sería asistir en el desarrollo de las estructuras y políticas nacionales de seguridad y vigilancia de las fronteras, incluida la facilitación de negociaciones con los países vecinos sobre delimitación y demarcación de las fronteras. Este objetivo sería llevado a cabo por los componentes militar, de policía y civil.

13. La Misión estaría encabezada por el Representante Especial del Secretario General, que contaría con la colaboración de un Representante Especial Adjunto, quien se desempeñaría al mismo tiempo como Coordinador Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Timor Oriental. La sede de la UNMISET estaría en Dili, y se abrirían oficinas regionales en Dili, Baucau, Oecussi, Maliana y Suai. También se mantendrían oficinas en Denpasar y Yakarta (Indonesia) y la base de retaguardia logística y administrativa en Darwin (Australia).

IV. Contribuciones efectuadas con arreglo al acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

14. Una vez que se aprobase el mandato de la Misión de Apoyo, se concertaría un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas con el Gobierno de Timor Oriental.

V. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

Contribuciones voluntarias

<i>Gobierno/organización</i>	<i>Contribución</i>	<i>Valor (en dólares EE.UU.)</i>	
		<i>UNTAET 1º de julio de 2001 a 30 de junio de 2002</i>	<i>UNMISSET 1º de julio de 2003 a 30 de junio de 2003</i>
Gobierno del Territorio Septentrional (Australia)	Local para oficinas en Darwin	60 000	60 000

15. No se ha creado ningún fondo fiduciario en apoyo de la UNMISSET.

VI. Situación del reembolso de los gastos de los gobiernos que aportan contingentes

16. Los gobiernos que, según se propone, aportarán contingentes a la UNMISSET son los Gobiernos de Australia, Bangladesh, el Brasil, Chile, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Fiji, Filipinas, Irlanda, el Japón, Jordania, Malasia, Mozambique, Nepal, Noruega, Nueva Zelanda, el Pakistán, Portugal, la República de Corea, Singapur y Tailandia.

VII. Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística

A. Método de reembolso

17. Se han firmado acuerdos entre las Naciones Unidas y los Gobiernos de Australia, el Brasil, Chile, Filipinas, Irlanda, Malasia, Nepal, Nueva Zelanda, el Pakistán, Portugal, la República de Corea, Singapur y Tailandia sobre la base del régimen de arrendamiento con servicios de conservación, con el Gobierno de Fiji sobre la base del régimen de arrendamiento sin servicios, y las tasas de autonomía logística aprobadas por la Asamblea General en su resolución 50/222, de 11 de abril de 1996. Estos arreglos de arrendamiento con servicios de conservación y tasas de autonomía logística fueron posteriormente revisados y aprobados por la Asamblea General en su resolución 55/274, de 14 de junio de 2001.

B. Necesidades

Equipo pesado

18. Se calcula que la suma necesaria para el reembolso a los gobiernos que aportan contingentes por concepto de equipo pesado ascenderá a 20.236.700 dólares.

Autonomía logística

19. Se calcula que la suma necesaria para el reembolso a los gobiernos que aportan contingentes por concepto de autonomía logística ascenderá a 23.063.600 dólares, según se indica a continuación.

Cuadro 3**Autonomía logística**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Suma</i>
Servicio de comidas	1 584,0
Comunicaciones (HF)	956,4
Comunicaciones (teléfono)	734,8
Comunicaciones (VHF/HF-FM)	2 916,5
Equipo de oficina	1 366,8
Artículos de electricidad	1 661,7
Servicios técnicos secundarios	951,7
Desactivación de artefactos explosivos	—
Lavandería y limpieza	1 315,6
Tiendas de campaña	1 435,2
Alojamiento	45,7
Servicios médicos (básicos)	120,3
Servicios médicos (nivel I)	795,9
Servicios médicos (niveles II y III combinados)	863,7
Servicios médicos (nivel II)	738,3
Servicios médicos (nivel III)	899,4
Servicios médicos (odontológicos)	1,6
Servicios médicos (zonas de alto riesgo)	520,0
Servicios médicos (sangre y productos derivados)	—
Observación (general)	60,6
Observación (nocturna)	1 297,6
Observación (emplazamiento)	243,5
Material de fortificación de base	1 975,5
Suministros generales (ropa de cama)	902,8
Suministros generales (mobiliario)	1 314,4
Suministros generales (bienestar)	361,6
Total	23 063,6

Factores de misión

20. A las tasas de reembolso mensuales se les aplican factores de misión para compensar a los países que aportan contingentes por las condiciones operacionales extremas que haya en la zona de la misión, según se indica en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 4
Factores de misión

<i>Factores de misión</i>	<i>Porcentaje</i>
Condiciones ambientales extremas	1,0
Condiciones operacionales intensificadas	1,0
Actos hostiles/abandono forzado	–
Transporte gradual	0,5-5,5

VIII. Necesidades de personal

Cambios en las necesidades de personal

	<i>Número de puestos</i>		
	<i>UNTAET autorizados</i>	<i>UNMISET propuestos</i>	<i>Variación neta</i>
Personal de contratación internacional			
Secretario General Adjunto	1	1	–
Subsecretario General	3	1	(2)
D-2	9	3	(6)
D-1	29	5	(24)
P-5	96	22	(74)
P-4	177	52	(125)
P-3	283	81	(202)
P-2/1	55	19	(36)
Subtotal	653	184	(469)
Cuadro de servicios generales (categoría principal)	20	9	(11)
Cuadro de servicios generales (otras categorías)	173	25	(148)
Subtotal	193	34	(159)
Servicio Móvil	364	237	(127)
Servicio de Seguridad	–	–	–
Subtotal	364	237	(127)
Total, personal de contratación internacional	1 210	455	(755)
Personal de contratación local	2 021	977	(1 044)
Funcionarios nacionales	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas ^a	700	241	(459)
Subtotal	2 721	1 218	(1 503)
Total	3 931	1 673	(2 258)

^a No se incluyen 8 Voluntarios de las Naciones Unidas que formarían parte del Grupo de Apoyo Civil.

21. En el cuadro que figura *supra* se indican la plantilla autorizada de la UNTAET y la plantilla propuesta para la UNMISET, en la que se observa una reducción total de 2.258 puestos (755 de contratación internacional, 1.044 de contratación local y 459 Voluntarios de las Naciones Unidas). La reducción neta de 755 puestos de contratación internacional comprende 512 puestos de la Administración Pública de Timor Oriental, 40 puestos de la Oficina del Representante Especial del Secretario General y 207 puestos de la División de Administración, a lo cual debe contraponerse la creación de 4 puestos para la Oficina del Comisionado de Policía. La reducción neta de 1.044 puestos de contratación local representa una disminución de 1.214 puestos de la Oficina del Representante Especial (83 puestos), la Administración Pública de Timor Oriental (167 puestos) y la División de Administración (964 puestos), y ha de contraponerse al aumento de 170 puestos de contratación local para las Oficinas del Comandante de la Fuerza (70 puestos) y del Comisionado de Policía (100 puestos). La reducción neta de 459 Voluntarios de las Naciones Unidas representa una reducción de 502 empleados de la Oficina del Representante Especial (22 puestos) y la Administración Pública de Timor Oriental (480 puestos), a lo cual ha de contraponerse el aumento de 43 puestos en la División de Administración. Los organigramas propuestos para la UNMISET figuran en el anexo V.
22. En el cuadro siguiente se indican la plantilla actual y la propuesta para el período que se examina.

Plantilla actual y plantilla propuesta

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Servicios generales y cuadros conexos					Total Inter-nacional	Local	Volun-tarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Ser-vicio Móvil	Cate-goría prin-cipal	Otras cate-gorías	Ser-vicios de se-guridad					Sub-total
Oficina del Representante Especial del Secretario General																		
Plantilla de la UNTAET	1	2	3	6	16	25	67	–	120	5	4	20	–	29	149	122	39	310
Plantilla propuesta para la UNMISSET	1	1	1	2	11	27	40	9	92	1	2	14	–	17	109	39	17	165
Administración Pública de Timor Oriental																		
Plantilla de la UNTAET	–	–	5	21	68	120	154	40	408	31	2	71	–	104	512	167	480	1 159
Plantilla propuesta para la UNMISSET	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Comandante de la Fuerza																		
Plantilla de la UNTAET	–	1	–	–	–	–	–	–	1	–	1	1	–	2	3	10	–	13
Plantilla propuesta para la UNMISSET	–	–	1	–	–	–	–	–	1	–	1	1	–	2	3	80	–	83
Oficina del Comisionado de Policía																		
Plantilla de la UNTAET	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plantilla propuesta para la UNMISSET	–	–	–	1	–	2	–	–	3	–	–	1	–	1	4	100	–	104
División de Administración																		
Plantilla de la UNTAET	–	–	1	2	12	32	62	15	124	328	13	81	–	422	546	1 722	181	2 449
Plantilla propuesta para la UNMISSET	–	–	1	2	11	23	41	10	88	236	6	9	–	251	339	758	224	1 321
Total																		
Plantilla de la UNTAET	1	3	9	29	96	177	283	55	653	364	20	173	–	557	1 210	2 021	700	3 931
Plantilla propuesta para la UNMISSET	1	1	3	5	22	52	81	19	184	237	9	25	–	271	455	977	241	1 673
Variación neta	–	(2)	(6)	(24)	(74)	(125)	(202)	(36)	(469)	(127)	(11)	(148)	–	(286)	(755)	(1 044)	(459)	(2 258)

23. Si bien las oficinas de la UNMISET desempeñarían muchas funciones similares a las de la UNTAET, en general el alcance de las funciones y responsabilidades de las dependencias de la Oficina del Representante Especial del Secretario General se reduciría como resultado de la terminación de las actividades de apoyo al Gobierno de Transición durante la UNTAET. Las explicaciones de las necesidades de personal de plantilla se limitarían a las nuevas dependencias orgánicas o a cambios notables en las dependencias después de la transición de la UNTAET a la UNMISET.

Oficina del Representante Especial del Secretario General

24. La Oficina del Representante Especial estaría integrada por la Oficina de Asuntos Políticos (que de 12 puestos pasa a tener 8), la Oficina de Asuntos Jurídicos (que pasa de 33 a 12 puestos), la Dependencia de Derechos Humanos (de 58 a 30 puestos), la Oficina de Información Pública (de 127 a 15 puestos), la Oficina del Auditor Residente (de 6 a 5 puestos), la Oficina de Enlace de Yakarta (de 14 a 5 puestos) y la Dependencia de Delitos Graves, la Oficina del Defensor Público y las Salas Especiales (pasan de 24 a 60 puestos).

25. Los cambios pertinentes en la Oficina del Representante Especial del Secretario General incluirían: a) integración de la Oficina del Representante Especial Adjunto; b) disminución de la categoría del puesto de Jefe de Gabinete, que pasa de la categoría de Subsecretario General a la de D-2; c) abolición de la Dependencia de Políticas y Planificación y de la Oficina del Ombudsman; y d) creación de cuatro puestos de categoría P-4 para un portavoz, un coordinador de cuestiones de género, un asesor sobre políticas relacionadas con el VIH/SIDA y un oficial de asuntos económicos.

26. La plantilla propuesta refleja la proyectada creación de la Oficina de Enlace del Grupo de Apoyo Civil (4 puestos de contratación internacional), a cuyo personal se encargaría la preparación de los planes de trabajo de los 100 expertos y asesores que prestarán apoyo al Gobierno de Timor Oriental, la supervisión de su desempeño, la evaluación periódica de la marcha de los planes de trabajo, la preparación de las evaluaciones de la actuación profesional, en consulta con supervisores nacionales, y el examen de la necesidad de una posible prolongación de los servicios.

27. El aumento propuesto en la plantilla de la Dependencia de Delitos Graves, la Oficina del Defensor Público y las Salas Especiales reflejaría la consolidación de los jueces, fiscales, defensores públicos y otros especialistas que se ocupan de los delitos graves en un grupo único, basado en los siguientes requisitos: a) intensificación de la investigación rápida de los responsables de los delitos graves cometidos en 1999 y su enjuiciamiento ante las dos salas especiales del Tribunal de Distrito de Dili, integrada cada una de ellas por dos magistrados internacionales y un magistrado timorense oriental; y b) mantenimiento del apoyo a la Oficina del Defensor Público de Timor Oriental para garantizar la ecuanimidad del proceso judicial. La Dependencia de Delitos Graves estaría integrada en el Servicio de la Fiscalía Pública de Timor Oriental, si bien la selección, contratación, evaluación de la actuación profesional y gestión de los contratos del personal internacional seguiría a cargo de las Naciones Unidas. Los magistrados y el defensor público dependerían funcionalmente de las autoridades competentes de Timor Oriental, pero se aplicarían los mismos arreglos a su selección, contratación, evaluación de la actuación profesional y gestión de los contratos.

Grupo de Apoyo Civil

28. El Grupo de Apoyo Civil ayudaría en las cuatro esferas principales de la Administración Pública, a saber: a) 42% de las instituciones financieras, incluidos la tesorería, el servicio de la renta pública, el presupuesto, la banca, las aduanas y los servicios del gobierno central; b) 27% de la administración interna, incluidos el Consejo de Ministros, la Oficina del Primer Ministro, el Ministerio de Administración Interna, el Ministerio de Asuntos Económicos y la Oficina del Ombudsman; c) 17% de los servicios públicos esenciales, incluidos los de abastecimiento de agua y saneamiento, salud, servicios y obras públicas, y d) 14% del sistema de justicia y jurídico, incluida la judicatura, la defensoría pública, la Asamblea Legislativa y la gestión de tierras, bienes y penitenciarias.

29. El Grupo estaría integrado por 8 Voluntarios de las Naciones Unidas y 92 expertos y asesores de categoría equivalente a las siguientes categorías de las Naciones Unidas: 1 D-2, 9 D-1, 25 P-5, 31 P-4, 25 P-3 y 1 P-2. Por lo que se refiere a las cuestiones sustantivas, los expertos y asesores dependerán directamente de sus respectivos supervisores en el Gobierno de Timor Oriental. Sin embargo, a fin de asegurar la plena rendición de cuentas a las Naciones Unidas, la Oficina de Enlace del Grupo de Apoyo Civil sería responsable de la evaluación de la marcha de sus planes de trabajo y de la supervisión y evaluación del desempeño de los miembros del grupo.

Oficina del Comandante de la Fuerza

30. La plantilla propuesta para la Oficina del Comandante de la Fuerza refleja la disminución de categoría del puesto de Comandante de la Fuerza de la categoría de Subsecretario General a la de D-2, teniendo en cuenta la reducción del componente militar de la UNTAET en la UNMISSET. El aumento de 70 puestos de contratación local refleja la redistribución de puestos para los auxiliares lingüísticos de la División de Administración.

Oficina del Comisionado de Policía

31. En la UNTAET, el Comisionado de Policía y su personal estaban incluidos dentro de la plantilla de la Administración Pública de Timor Oriental y dependían del Departamento de Policía y de los Servicios de Emergencia. Con la eliminación de la Administración Pública de Timor Oriental, se propone la creación de una Oficina del Comisionado de Policía Civil aparte, que se encargaría de la ejecución del programa de la Misión de Apoyo de seguridad interna y de cumplimiento de la ley. La Oficina asistiría al desarrollo del Servicio de Policía de Timor Oriental, velando por el traspaso oportuno y gradual de los conocimientos y las funciones de policía.

32. La plantilla propuesta refleja la disminución de categoría del puesto de Comisionado de D-2 a D-1, para tener en cuenta el menor tamaño del componente de la policía civil. El Comisionado sería asistido por un asesor de capacitación (P-4), un asesor de creación de capacidad (P-4) y un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales).

División de Administración

33. La estructura de la División de Administración se mantendría casi enteramente intacta. Los cambios pertinentes de su estructura serían los siguientes: a) traslado de la Dependencia de Gestión de Contratos de la Sección de Servicios Generales de los

Servicios Administrativos a la Oficina del Director, para garantizar su independencia y evitar conflictos de interés; b) cambio de nombre de la Sección de Operaciones Aéreas, durante la UNTAET, a Sección de Aviación, en la UNMISSET; y c) fusión de la antigua Junta de Investigación y la Dependencia de Reclamaciones, durante la UNTAET, en la Oficina de las Juntas de Investigación y Reclamaciones.

34. La plantilla propuesta para la División de Administración refleja una disminución neta de 1.128 puestos, de los cuales 207 eran de contratación internacional y 964 de contratación local, a lo cual debe contraponerse un aumento de 43 Voluntarios de las Naciones Unidas.

Anexo I

Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003

A. Estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

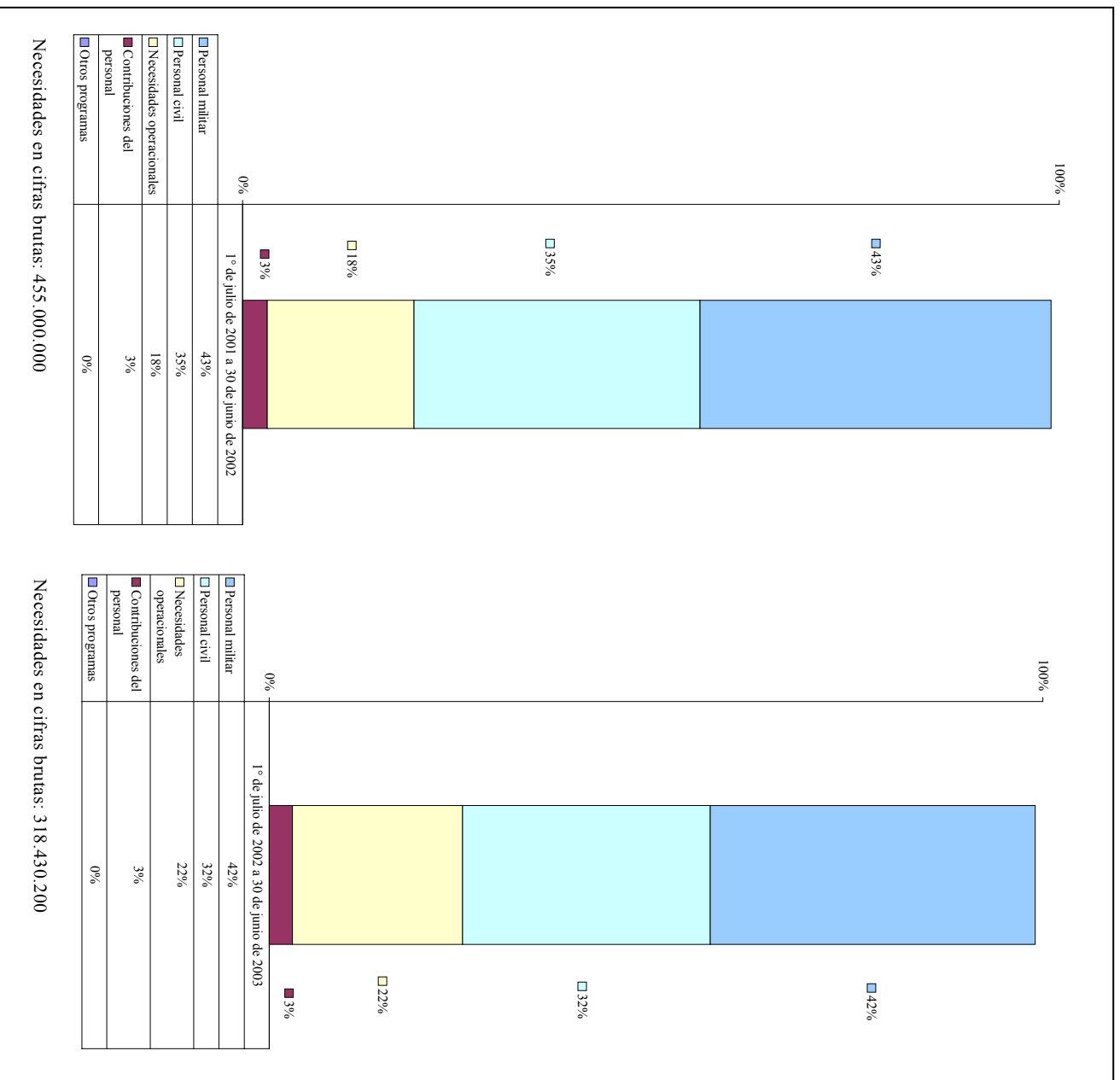
	(1)	(2)	(3)	(4)
	<i>UNTAET</i> 1º de julio de 2000 a 30 de junio de 2001	<i>UNTAET</i> 1º de julio de 2001 a 30 de junio de 2002	<i>UNMISET</i> 1º de julio de 2002 a 30 de junio de 2003	
<i>Categorías prorrateadas</i>	<i>Gastos^a</i>	<i>Fondos asignados^b</i>	<i>Total de gastos estimados</i>	<i>Gastos estimados no periódicos</i>
I. Personal militar				
1. Observadores militares	5 775,6	4 898,0	4 725,0	—
2. Contingentes militares	150 934,3	132 553,3	85 822,3	—
3. Otras necesidades relacionadas con el personal militar				
a) Equipo de propiedad de los contingentes	35 367,9	28 626,0	20 236,7	—
b) Autonomía logística	12 994,5	30 000,0	23 063,6	—
c) Indemnizaciones por muerte o discapacidad	2 000,0	1 425,0	511,2	—
Subtotal de la partida 3	74 362,4	60 051,0	43 811,5	—
Total de la categoría I	231 072,3	197 502,3	134 358,8	—
II. Personal civil				
1. Policía civil	51 925,6	47 384,9	30 519,5	—
2. Personal de contratación internacional y personal de contratación local	103 142,8	92 043,5	64 398,8	—
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	15 367,1	20 153,2	7 85265	—
4. Personal proporcionado por el gobierno	—	—	—	—
5. Observadores electorales civiles	—	—	—	—
Total de la categoría II	170 435,5	159 581,6	102 770,8	—
III. Gastos operacionales				
1. Locales y alojamiento	5 651,5	3 542,4	3 437,3	395,0
2. Reparaciones de la infraestructura	5 846,6	1 700,0	563,0	563,0
3. Operaciones de transporte	12 532,0	5 469,2	5 088,7	72,0
4. Operaciones aéreas	56 219,2	54 268,0	43 069,8	167,9
5. Operaciones navales	465,7	710,5	1 190,5	87,5
6. Comunicaciones	8 873,8	3 888,0	4 146,8	297,8
7. Equipo de otro tipo	4 506,7	1 013,2	1 676,4	363,4
8. Suministros y servicios	12 547,1	10 882,4	8 260,4	—

	(1)	(2)	(3)	(4)
	UNTAET 1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001	UNTAET 1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002	UNMISET 1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003	Total de gastos estimados
<i>Categorías prorrateadas</i>	Gastos ^a		Fondos asignados ^b	
			Total de gastos estimados	
			no periódicos	
9. Fletes aéreos y de superficie				
a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	1 282,1	1 450,0	3 065,0	3 065,0
b) Flete y acarreo comerciales	1 154,9	650,0	1 110,0	—
Subtotal de la partida 9	2 437,0	2 100,0	4 175,0	3 065,0
Total de la categoría III	109 079,6	83 573,7	71 607,9	5 011,6
IV. Otros programas				
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	1 709,9	1 200,0	—	—
2. Programas de información pública	776,3	430,0	235,0	—
3. Programas de capacitación	70,3	132,0	221,9	—
4. Programas de remoción de minas	—	—	—	—
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	—	—	—	—
Total de la categoría IV	2 556,5	1 762,0	456,9	—
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	—	—	—	—
VI. Cuentas de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	—	—	—	—
VII. Contribuciones del personal	14 444,0	12 580,4	9 235,8	—
Necesidades en cifras brutas de las categorías I a VII	527 587,9	455 000,0	318 430,2	5 011,6
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(14 444,0)	(12 580,4)	(9 235,8)	—
Necesidades en cifras netas de las categorías I a VIII	513 143,9	442 419,6	309 194,4	5 011,6
IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	60,0	60,0	60,0	—
X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	—	—	—	—
Total	527 647,9	455 060,0	318 490,2	5 011,6

^a Como figuran en el anexo I del informe de ejecución financiera (A/56/922).

^b Sobre la base del crédito consignado por la Asamblea General en su resolución 56/249, de 24 de diciembre de 2001. No se incluyen créditos para la financiación de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz ni la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

B. Distribución de las necesidades de recursos en cifras brutas, por componente principal de gastos^{a b}



^a El componente “otros programas” representa menos del 1% del total de los recursos.

^b Es posible que el total no sea equivalente al 100% por haberse redondeado las cifras.

C. Información complementaria

Personal militar

Fondos asignados: 197.502.300 dólares; estimación: 134.358.800 dólares; diferencia: (63.143.500 dólares)

1. La estimación para esta partida comprende los observadores militares (4.725.000 dólares), los contingentes militares (85.822.300 dólares), el equipo de propiedad de los contingentes (20.236.700 dólares), la autonomía logística (23.063.600 dólares) y las indemnizaciones por muerte o discapacidad (511.200 dólares).

Observadores militares

2. La estimación se basa en el pleno despliegue de los efectivos autorizados de 120 observadores militares durante el período que se considera. En la estimación de los gastos se tienen en cuenta las dietas por misión, los viajes para la rotación del personal y el subsidio de vestuario y equipo, como se indica en detalle en el anexo II.A. La estimación refleja una disminución de un 4% en relación con la consignación para el período 2001/2002, a causa del ajuste hecho en los fondos asignados para el período 2001/2002 a fin de reflejar el aumento de los gastos de viaje.

Contingentes militares

3. Conforme al último informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (véase S/2002/432, párrs. 92 y 93), la estimación de los gastos refleja la reducción del despliegue de personal de los contingentes, que pasó de 4.880 personas en el período comprendido entre julio y noviembre de 2002 a 3.750 personas en el período comprendido entre diciembre de 2002 y junio de 2003. En comparación con la consignación para el período 2001/2002, la estimación refleja un aumento del costo unitario de las raciones, según los términos del contrato comercial, teniendo en cuenta el menor número de efectivos. Además, sobre la base del costo proyectado de los vuelos fletados, el costo medio del transporte del personal de los contingentes en un solo sentido ha aumentado de 600 a 750 dólares por persona. En el anexo II.A se da información detallada sobre la consignación para los contingentes.

4. La estimación representa una reducción de un 35% con respecto a la consignación hecha para la UNTAET en el anterior ejercicio económico, lo que se atribuye principalmente a la reducción del despliegue de contingentes.

Otras necesidades relativas al personal militar

5. En la estimación de gastos se prevé el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes y de la autonomía logística a los países que aportan contingentes, como se prevé en el anexo II.A. No se necesita ninguna consignación para los países que aportan unidades de policía formadas, al haberse repatriado en el período 2001/2002 unidades de policía formadas.

6. Teniendo en cuenta la situación actual de las obligaciones no liquidadas en concepto de indemnizaciones por muerte o discapacidad, se ha reducido la estimación en un 75% con respecto a las necesidades totales (2.044.800 dólares) para el promedio de personal militar y de policía civil desplegado durante el período.

7. La estimación refleja una disminución de un 27% con respecto a la consignación para el período 2001/2002, a causa de la reducción del equipo de propiedad de los contingentes.

Personal civil

Fondos asignados: 159.581.600 dólares; estimación: 102.770.800 dólares; diferencia: (56.810.800 dólares)

8. En la estimación correspondiente a esta partida se incluyen la policía civil (30.519.500 dólares), el personal de contratación internacional y de contratación local (64.398.800 dólares) y los Voluntarios de las Naciones Unidas (7.852.500 dólares).

Policía civil

9. La estimación refleja la reducción gradual de la policía civil con arreglo al calendario de despliegue que figura en el cuadro siguiente.

Efectivos

<i>Julio 2002</i>	<i>Agosto 2002</i>	<i>Septiembre 2002</i>	<i>Octubre 2002</i>	<i>Noviembre 2002</i>	<i>Diciembre 2002</i>	<i>Enero 2003</i>	<i>Febrero 2003</i>	<i>Marzo 2003</i>	<i>Abril 2003</i>	<i>Mayo 2003</i>	<i>Junio 2003</i>
1 010	1 010	880	880	800	800	720	720	720	720	560	500

10. Como se indica en el anexo II.A del presente informe, los parámetros en los que se basaron las estimaciones son idénticos a los que se utilizaron en el anterior ejercicio económico, con excepción del aumento del costo de las raciones, como se explica en el párrafo 3 *supra*.

11. La estimación refleja una disminución de un 36% con respecto a la consignación hecha para la UNTAET en el período 2001/2002, reducción que se atribuye a la reparación de unidades de policías formadas durante el período anterior y a la reducción gradual de los efectivos de la policía civil durante el período del presupuesto.

Personal de contratación internacional y personal de contratación local

12. Sobre la base de la plantilla propuesta que se indica en la sección VIII del presente informe, en las estimaciones de gastos se prevén 455 puestos de contratación internacional. La consignación se basa en los costos estándar en Nueva York con respecto al 30% de los puestos y en las escalas de sueldos para nombramientos de duración limitada con respecto al 70% de los puestos del cuadro orgánico y del Servicio Móvil. Sobre la base de la experiencia adquirida por la Misión, los gastos comunes estándar del personal de contratación internacional reflejan una reducción del 45% con respecto a los costos estándar a fin de tener en cuenta las menores necesidades de recursos para nombramientos de la Misión. En el caso del puesto del Representante Especial Adjunto del Secretario General (nivel de Subsecretario General), los sueldos y los gastos conexos reflejan una reducción del 85%, para tener en cuenta que el Coordinador Residente del PNUD estaría ocupando ese puesto y que, en virtud de un acuerdo de participación en la financiación de los gastos, la

UNMISET sufragaría la diferencia de remuneración entre el nivel actual de ese puesto en el PNUD y el nivel de Subsecretario General. Las estimaciones de los gastos en concepto de sueldos, gastos comunes de personal y dietas por misión incluyen un factor de vacantes del 5%.

13. Las estimaciones de gastos también permitirán sufragar 977 puestos de personal de contratación local y se basan en la escala de sueldos de Dili vigente al 1° de febrero de 2000, con la categoría y el nivel medios de G-4/escalón I. Sobre la base de la experiencia adquirida por la misión, los gastos comunes de personal conexos se han calculado a un 20% de los sueldos netos totales. Los sueldos y los gastos conexos reflejan un factor de vacantes del 5%.

14. La estimación de gastos de los consultores incluye una consignación de 3,6 millones de dólares para los servicios de 24 expertos/asosores del Grupo de Apoyo Civil que prestarían apoyo y asesoramiento al nuevo Gobierno de Timor Oriental durante todo el período que se considera. La estimación se basa en los niveles equivalentes de las Naciones Unidas, como sigue: un D-2, dos D-1, seis P-5, ocho P-4, seis P-3 y un P-2. Conforme a la política seguida actualmente para el empleo de consultores y de contratistas individuales, las estimaciones de gastos se han basado en los sueldos básicos netos del personal del cuadro orgánico que se rige por las disposiciones de la serie 100, excluyendo en consecuencia el ajuste por lugar de destino. En la consignación se incluyen los gastos de viaje conexos y las dietas por misión. En las estimaciones se ha incluido un factor de vacantes del 10% para tener en cuenta las demoras que se producen en la contratación.

15. Además, la estimación de los gastos de los consultores permitirá sufragar a tres expertos que prestarán servicios de asesoramiento sobre cuestiones relativas a delitos graves durante seis meses por persona, con un costo global de 12.000 dólares por persona, incluyendo los honorarios de los consultores, los viajes de ida y vuelta a la zona de la misión y las dietas por misión.

16. La estimación de los gastos incluye asimismo una consignación de 6,4 millones de dólares para el personal temporario general en concepto de sueldos y dietas por misión de 68 expertos/asosores del Grupo de Apoyo Civil, cuyos servicios se prestarán con arreglo a la serie 300 (nombramientos de duración limitada). Los gastos comunes de personal conexos y las contribuciones del personal se han incluido en las partidas pertinentes correspondientes a gastos comunes de personal y a contribuciones del personal. Se ha aplicado un factor de vacantes del 10% a la estimación. La estimación también abarca la sustitución temporal de personal en uso de licencia de maternidad o de licencia de enfermedad y los servicios a corto plazo de personal técnico hasta diciembre de 2002.

17. La cantidad solicitada en concepto de gastos de viajes oficiales permitirá financiar los viajes que el Representante Especial del Secretario General y su personal harán a la Sede, Australia, Portugal y países de la región para realizar consultas políticas. Además, la estimación permitirá sufragar los viajes que el personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hará entre la Sede y la zona de la misión para proceder a consultas políticas, administrativas, financieras, técnicas, militares y logísticas. La consignación también tiene en cuenta el costo de los viajes relacionados con la realización de auditorías internas, exámenes administrativos y presupuestarios, adquisiciones en la zona de la Misión, formación de personal de la UNMISET dentro y fuera de la región y viajes en la zona de la Misión. La consignación también incluye los viajes que el personal de la Dependencia de Delitos

Graves realice dentro de la región para investigar tales delitos, así como los viajes y gastos conexos de unos 300 testigos que han de comparecer ante las salas especiales. En las estimaciones también se incluye una suma destinada a nuevos proyectos de informática. En el anexo II se da información detallada sobre el desglose de las cantidades solicitadas en concepto de gastos de viaje.

18. La suma solicitada para esta partida refleja una disminución de un 30% con respecto a la consignación correspondiente al período 2001/2002, principalmente como resultado de la reducción del personal de contratación internacional y de contratación local.

Voluntarios de las Naciones Unidas

19. La consignación permitirá sufragar el despliegue de 249 Voluntarios de las Naciones Unidas, que comprenderán 241 voluntarios que apoyarán a la UNMISSET y ocho voluntarios que apoyarán al Gobierno de Timor Oriental como parte del Grupo de Apoyo Civil. Las estimaciones de gastos se han calculado sobre la base de un costo mensual de 2.920 dólares por persona, conforme al memorando de entendimiento firmado por la Oficina de los Voluntarios de las Naciones Unidas en Bonn y tienen en cuenta un factor de vacantes del 10%.

20. La estimación refleja una disminución de un 61% con respecto a la consignación hecha para la UNTAET en el anterior ejercicio económico, a causa de la reducción del número de voluntarios necesarios para apoyar a la UNMISSET.

Necesidades operacionales

Fondos asignados: 83.573.700 dólares; estimación: 71.607.900 dólares; diferencia: (11.965.800 dólares)

21. La estimación hecha para esta partida permitirá financiar los gastos de locales y alojamiento (3.437.300 dólares), reparaciones de la infraestructura (563.000 dólares), transportes (5.088.700 dólares), operaciones aéreas (43.069.800 dólares), operaciones navales (1.190.500 dólares), comunicaciones (4.146.800 dólares), equipo de otro tipo (1.676.400 dólares), suministros y servicios diversos (8.260.400 dólares) y fletes aéreos y de superficie (4.175.000 dólares).

22. La reducción de 11.965.800 dólares en esta partida representa una disminución de un 14% en comparación con la consignación hecha para la UNTAET en el período 2001/2002. La reducción es atribuible a la disminución de las necesidades correspondientes a locales y alojamiento, reparaciones de la infraestructura, transportes, operaciones aéreas y suministros y servicios. No obstante, la disminución queda compensada en parte por el aumento de las necesidades correspondientes a operaciones navales, comunicaciones, equipo de otro tipo y fletes aéreos y de superficie.

Locales y alojamiento

23. La suma solicitada para el alquiler de locales permitirá sufragar el alquiler de las oficinas de Yakarta, Denpasar, el enclave de Oecussi y el aparcamiento del aeropuerto internacional de Darwin. No se ha solicitado ningún crédito para locales destinados a oficinas en Darwin, ya que se ha confirmado que el Gobierno del Territorio Septentrional de Australia continuaría proporcionando a la UNMISSET esos locales

gratuitamente durante el período considerado. En el anexo II.A se da información detallada sobre las necesidades periódicas previstas en relación con esta partida.

24. La consignación para la modificación y renovación de locales se muestra en detalle en el anexo II.C y permitirá sufragar el costo del mantenimiento de los locales de la UNMISET en la zona de la Misión.

25. La reducción del 3% con respecto a la consignación hecha para la UNTAET en el período 2001/2002 es atribuible a la disminución de las sumas necesarias para la modificación y renovación de los locales y a la supresión de las prescripciones aplicables a la construcción y a los edificios prefabricados.

Reparaciones de la infraestructura

26. La estimación de gastos correspondiente a esta partida permitirá sufragar el mantenimiento periódico de las pistas de aterrizaje de Baucau, Suai, Maliana y Ocussu y la reparación y mantenimiento periódicos de carreteras esenciales para los suministros. La estimación representa una disminución de un 67% con respecto a la consignación hecha para la UNTAET en el período anterior y es atribuible a la conclusión de la mayor parte de las reparaciones necesarias de la infraestructura en el período anterior.

Transportes

27. Se propone que el parque de vehículos de la UNMISET comprenda 950 vehículos de las Naciones Unidas (922 vehículos y 28 remolques) y 1.257 vehículos de propiedad de los contingentes (984 vehículos y 273 remolques). Esto representa una reducción de 398 vehículos de las Naciones Unidas y 562 vehículos de propiedad de los contingentes en comparación con el parque de vehículos de la UNTAET, como resultado de la reducción del personal militar y civil.

28. Para apoyar el parque de vehículos civiles y militares, la consignación abarca las necesidades periódicas, incluyendo piezas de repuesto, reparación y mantenimiento, combustible y seguros, como se indica en detalle en el anexo II.A. La estimación de gastos incluye el alquiler a corto plazo de equipo pesado de manipulación para la reparación de equipo de propiedad de los contingentes y el alquiler de tres vehículos durante todo el período considerado para las oficinas de Denpasar y Darwin.

29. La estimación hecha para esta partida refleja una disminución de un 7% en comparación con la consignación efectuada para la UNTAET en el período 2001/2002, lo que es atribuible a los menores gastos previstos para el alquiler de vehículos y a la reducción del costo del combustible y de los seguros, lo que se vio compensado por el aumento de las sumas necesarias para piezas de repuesto, reparaciones y mantenimiento, como resultado de las mayores exigencias impuestas a un parque de vehículos anticuado.

Operaciones aéreas

30. La estimación de gastos permitirá sufragar una flota de aeronaves compuesta de 19 helicópteros entre julio y diciembre de 2002, cifra que se reduciría a 17 helicópteros entre enero y junio de 2003, así como dos aviones. Aunque se ha reducido el personal militar y civil, se prevé que habrá que seguir recurriendo en gran medida a helicópteros y aviones, por la necesidad de disponer de un apoyo aéreo rápido para

los sectores occidental y central y el enlace de Oecussi y por el mal estado de las carreteras en la zona de la Misión. La flota de aeronaves se utilizaría para actividades de patrulla, observación, enlace, transporte de tropas, reabastecimiento logístico y evacuación de víctimas y heridos.

31. La nueva configuración de la flota de helicópteros refleja la terminación del arrendamiento de un Lama en virtud de una carta de asignación, la terminación del arrendamiento comercial de un Bell 212 y, como medida destinada a lograr una mayor eficiencia, la sustitución de dos helicópteros Super Puma por dos helicópteros Bell 412, a fin de prestar apoyo con un costo mejor para la evacuación aérea de víctimas y heridos.

32. La reducción de la flota de aviones de cuatro a dos DHC-7 tiene en cuenta la disminución del tamaño de la UNMISET y la reducción del apoyo médico militar en Dili del nivel 3 al nivel 2. En consecuencia, se considera que el arrendamiento de un avión DHC-7 con capacidad de evacuación médica es de capital importancia para hacer frente al posible aumento de la necesidad de servicios médicos en Darwin. El segundo avión DHC-7, que tiene una configuración combinada para pasajeros y carga, permitiría evacuar enfermos de Suai a Darwin y apoyar el desplazamiento de personal militar y civil y de carga en Suai, Oecussi, Maliana y Dili.

33. Los gastos por concepto de arrendamiento/flete y de posicionamiento/retiro se basan en los términos de los contratos comerciales actuales y de las cartas de asignación. Las estimaciones relativas a los combustibles y lubricantes de aviación tienen en cuenta los diferentes usos de los combustibles de helicópteros y de aviones y el aumento del costo del combustible de 0,32 a 0,35 dólares por litro, sobre la base de los precios actuales del mercado. La consignación en concepto de seguro de responsabilidad civil y seguro de riesgo de guerra se basa en las primas actuales de los seguros. En el anexo II.A se da información detallada sobre las sumas que serán necesarias para arrendar helicópteros y aviones.

34. Las sumas solicitadas para los servicios y el equipo de control del tráfico aéreo permitirán que los aeródromos de Dili, Baucau y Suai sean conformes a las normas internacionales relativas a la seguridad de la explotación, incluyendo la gestión de las pistas y de las terminales, los servicios de carga y de pasajeros, el mantenimiento de los aviones, los servicios de emergencia y de socorro en caso de accidente, el mantenimiento del material y el control del tráfico aéreo. La consignación para tasas de aterrizaje y mantenimiento en tierra permitirá hacer frente a estos gastos en Indonesia y Darwin. Las estimaciones relativas a las dietas de las tripulaciones, el alojamiento de combustible y los contenedores se basan en la experiencia adquirida por la Misión.

35. La estimación hecha para esta partida representa una disminución de un 21% en comparación con la consignación efectuada para la UNTAET en el período 2001/2002, al haberse reducido la flota en dos helicópteros y dos aviones. La flota propuesta responde a la reducción de la plantilla de la UNMISET en comparación con la de la UNTAET y al despliegue de personal de los contingentes en la zona de la misión.

Operaciones navales

36. En la estimación de gastos se prevé el alquiler de una gabarra comercial durante la totalidad del período considerado y el alquiler a corto plazo de una segunda

gabarra comercial durante seis semanas solamente. Las gabarras se utilizarían para llegar a regiones remotas, entre ellas el enclave de Oecussi, y para la entrega de mercancías pesadas y suministros de forma regular, y se considera que son más económicas que el transporte por vía aérea. Sobre la base del contrato comercial, el costo del arrendamiento de las gabarras es de 2.710 dólares por día, incluyendo los gastos de combustible, mantenimiento y seguro. La estimación también incluye el costo del transporte de las dos gabarras hasta el lugar en que vayan a ser utilizadas y desde el lugar en que vayan a ser utilizadas.

37. La estimación hecha en esta partida representa un aumento de un 68% con respecto a la consignación efectuada para la UNTAET en el período 2001/2002. Si bien la consignación anterior se basaba en el arrendamiento a corto plazo de dos gabarras con unos gastos de fletamientos inferiores, la estimación para 2002/2003 se basa en unos gastos de fletamiento más altos para la totalidad del período considerado.

Comunicaciones

38. En la estimación de gastos se prevé la adquisición limitada de equipo de comunicaciones y el pago de gastos periódicos en concepto de comunicaciones comerciales. La consignación para piezas de repuesto y suministros incluye 1 millón de dólares para el reacondicionamiento del equipo que ha de transferirse a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (BLNU) y se basa en el 30% del valor del equipo.

39. La estimación hecha para esta partida refleja un aumento del 7% en comparación con la consignación del período anterior, como consecuencia de la consignación adicional prevista para sufragar los gastos de reacondicionamiento de equipo.

Equipo de otro tipo

40. En la estimación de gastos se prevé la sustitución limitada de equipo gastado o dañado, incluyendo mobiliario de oficina, equipo de procesamiento de datos, tanques de agua, fosas sépticas y equipo diverso. La estimación hecha para esta partida refleja un aumento del 65% con respecto a la consignación efectuada para la UNTAET en el período 2000/2001, aumento que puede atribuirse principalmente a la consignación de 907.000 dólares para el reacondicionamiento del equipo que ha de transferirse a la BLNU.

Suministros y servicios

41. Las estimaciones de gastos responden a las necesidades de todos los tipos de servicios diversos, con excepción de los servicios de seguridad, que estarían a cargo de personal militar y civil. La cantidad menor solicitada para servicios prestados por contrata tiene en cuenta la reducción del personal militar civil, pero incluye una nueva consignación para la remoción de minas en una zona que anteriormente era utilizada por personal de los contingentes para entrenamiento. La suma mayor solicitada para los servicios de procesamiento de datos se basa en la experiencia reciente en materia de gastos. La estimación hecha para esta partida refleja una disminución de un 31% en comparación con la consignación efectuada para la UNTAET en el período 2001/2002, como resultado de la reducción del tamaño de la UNMISSET. En el anexo II.A se da información detallada sobre las cantidades necesarias para servicios diversos.

42. La consignación para suministros diversos refleja las necesidades previstas de la mayoría de los suministros, con excepción de los suministros para la defensa de las posiciones y los mapas para las operaciones. La estimación refleja un aumento del 55% con respecto a la consignación hecha para la UNTAET en el período 2001/2002, lo que puede atribuirse principalmente a los ajustes hechos en la asignación de fondos para 2001/2002 a fin de absorber parte de la reducción general del presupuesto aprobada por la Asamblea General.

Flete aéreo y de superficie

43. Las estimaciones de gastos para esta partida incluyen el transporte de equipo de propiedad de los contingentes, teniendo en cuenta la reducción gradual de personal militar, y las necesidades de recursos para flete y acarreo comerciales. Las necesidades relativas a los fletes comerciales se basan en la experiencia adquirida por la Misión y tienen en cuenta la transferencia de equipo a la BLNU y/o otras misiones de mantenimiento de la paz. En consecuencia, la estimación refleja un aumento del 99% en comparación con la consignación hecha para la UNTAET en el período 2001/2002.

Otros programas

Fondos asignados: 1.762.000 dólares; estimación: 456.900 dólares; diferencia: (1.305.100 dólares)

44. La estimación hecha para esta partida incluye programas de información pública (235.000 dólares) y programas de capacitación (221.900 dólares).

Programas de información pública

45. En las estimaciones de gastos se prevén las necesidades periódicas de los programas de radio, televisión e impresión de la UNMISSET. Así como la UNTAET tenía sus propios programas de radio y televisión, la UNMISSET limitará sus programas de radio y televisión a la preparación de programas destinados a ser transmitidos por las estaciones nacionales de radio y televisión. La consignación refleja la cantidad menor necesaria para la publicación de folletos y de otra documentación impresa. La estimación refleja una disminución de un 45% con respecto a la consignación hecha en el período anterior, lo que puede atribuirse principalmente a la cesación de los programas de radio y televisión.

Programas de capacitación

46. Las estimaciones de gastos incluyen suministros y servicios diversos para la participación de personal de la UNMISSET en cursos de capacitación sobre administración de personal, comunicaciones e informática, algunos de los cuales se realizarían en la zona de la misión y en la región, en tanto que otros tendrían lugar fuera de la zona de la misión. Conforme al informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (véase A/55/502, párrs. 90 a 92), se ha incluido una nueva consignación para el establecimiento de una célula de capacitación de la Misión. El objetivo de la célula de capacitación sería prestar apoyo a los países que aportan contingentes y ayudar al servicio de capacitación y evaluación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a evaluar las normas de capacitación

existentes para el personal de los contingentes antes de su despliegue. En el cuadro *infra* se da información detallada sobre los programas de capacitación.

<i>Tipo de actividad de capacitación</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Lugar</i>	<i>Costo (en dólares EE.UU.)</i>
Desarrollo profesional	6	BLNU	9 000
Gestión de personal	20	Región	20 000
Capacitación de mentores	50	Dili	12 000
Conducción a la defensiva	8	Región	15 000
Seguridad aérea	1	Nueva York	8 000
Aptitudes de supervisión	1	Nueva York	2 000
Sustantiva	6	Dili	9 000
Derechos humanos	50	Dili/provincias	10 000
Lotus	20	Darwin	11 500
Open View Manage X/Domino	4	Darwin	4 000
Windows 2000	8	Darwin	9 000
HelpSTAR	1	Darwin	2 500
Apoyo de Lotus HelpDesk	6	Darwin	9 000
PABX	2	Darwin	6 500
Protocolo de control de transmisiones/Protocolo Internet	6	Dili	10 000
Instaladores profesionales	1	Darwin	2 500
Comunicaciones por satélite y por microondas	2	BLNU	10 000
Célula de capacitación de la Misión		Dili	59 900
Total	192		209 900

47. La estimación refleja un aumento de un 68% con respecto a la consignación hecha para la UNTAET en el período anterior, a causa del mayor número de funcionarios a los que habrá que capacitar durante el período que se considera y cuyas capacidades sustantivas, administrativas y técnicas habrán de mejorarse para el eficiente funcionamiento de la Misión.

Contribuciones del personal

Fondos asignados: 12.580.400 dólares; estimación: 9.235.800 dólares; diferencia: (3.344.600 dólares)

48. La suma presupuestada en esta partida representa la diferencia entre los emolumentos brutos y los emolumentos netos, es decir, el importe de las contribuciones del personal que han de pagar los funcionarios de las Naciones Unidas de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.

49. La estimación incluye consignaciones para el personal de contratación internacional y de contratación local, así como para 68 expertos/asosores del Grupo de Apoyo Civil que tienen nombramientos de duración limitada (serie 300). La estimación refleja una disminución de un 27% con respecto a la consignación hecha para la

UNTAET en el período 2001/2002, a causa de la reducción del número de funcionarios de contratación internacional y de contratación local. La estimación tiene en cuenta unos factores de vacantes del 5% en el caso del personal de contratación internacional y de contratación local, así como un factor de vacantes del 10% en el caso de los 68 expertos/asesores del Grupo de Apoyo Civil.

Anexo II

Análisis de las estimaciones de gastos para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003

A. Costos estándar y costos particulares de la Misión

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Costo estándar	Estimaciones propuestas (en dólares EE.UU.)			Explicación
				Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
1. Dietas por misión							
Timor Oriental	95			^a	95		Las tasas han estado en vigor desde el 1° de febrero de 2001.
Darwin							
30 primeros días	131			^a	131		Las tasas han estado en vigor desde el 11 de junio de 1999.
Después de los 30 primeros días	98				98		Ídem.
2. Gastos de viaje (ida o vuelta)							
Observadores militares	2 250			^a	2 250		Ídem.
Contingentes militares				^a			Cálculo basado en las tarifas actuales de vuelos especiales.
Personal de infantería	600		400		750		Ídem.
Personal de apoyo	600		800		750		Ídem.
Policía civil	4 500				2 250		No hubo unidades formadas de policía durante el periodo.
Policía civil - unidades formadas	600				–		
3. Personal militar							
Observadores militares	120	120					
Contingentes militares	6 716	4 221					Dotación media de conformidad con la reducción por etapas.
Personal de infantería	4 563	3 059					Ídem.
Personal de apoyo	1 923	1 029					Ídem.
Oficiales de Estado Mayor	230	132					Ídem.
4. Reembolso de los gastos de los contingentes							
a) Pagos y subsidios			1 028		1 028		De conformidad con la resolución 55/274 de la Asamblea General.
Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2001				1 008			
Del 1° de enero al 30 de junio de 2002					1 028		

<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Costo estándar</i>	<i>Estimaciones propuestas (en dólares EE.UU.)</i>			<i>Explicación</i>
				<i>Costo unitario o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>	
b) Prestación por especialización			303		303		Ídem.
Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2001	297						
Del 1° de enero al 30 de junio de 2002		303					
Infantería			10%	10%			Pagadera para el 10% de la unidad.
Logística/apoyo			25%	25%			Pagadera para el 25% de la unidad.
5. Prestación para ropa y equipo personal							
Observadores militares			200			200	
Contingentes militares			73		73		De conformidad con la resolución 55/274 de la Asamblea General.
Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2001	71						
Del 1° de enero al 30 de junio de 2002		73					
Policía civil			200			200	
6. Bienestar							
Licencia de descanso	10,50		10,50		10,50		Pagadera por un máximo de siete días por cada período de seis meses de servicio.
Equipo para descanso	9		9		9		Para oficiales de Estado Mayor del Cuartel General solamente.
7. Raciones							
Raciones	6,75		^a 6,75		7,92		Cálculo basado en el contrato vigente teniendo en cuenta el nivel más bajo de efectivos.
Agua embotellada	1,15		^a 1,15		0,63		Sobre la base del contrato vigente.
8. Dietas	1,28		1,28		1,28		
9. Equipo de propiedad de los contingentes							
Contingentes militares							
Equipo pesado	29 260 700				20 236 700		De conformidad con la resolución 55/274 de la Asamblea General; se tiene en cuenta la reducción gradual del personal.
Policía civil - unidades formadas							
Equipo pesado	871 900						- No hubo unidades formadas de policía durante el período.

<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Costo estándar</i>	<i>Estimaciones propuestas (en dólares EE.UU.)</i>			<i>Explicación</i>
				<i>Costo unitario o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>	
10. Autonomía logística	38 235 600				23 063 600		De conformidad con la resolución 55/274 de la Asamblea General, se tiene en cuenta la reducción gradual del personal.
Contingentes militares	37 204 600				23 063 600		
Policía civil - unidades formadas	1 031 000						No hubo unidades formadas de policía durante el período.
11. Indemnización por muerte o discapacidad	40 000		40 000	40 000			Basado en el 1% de la dotación total de observadores militares, contingentes militares y policía civil.
12. Personal civil							
Policía civil	1 218	777					De conformidad con la reducción gradual de personal.
Policía civil - unidades formadas	240	–					No hubo unidades formadas de policía durante el período.
Personal de contratación internacional	726	455					Reducción de personal.
Personal de contratación local	1 746	977					Ídem.
Voluntarios de las Naciones Unidas	572	241					Reducción de personal; no se incluyen los Voluntarios de las Naciones Unidas que formarán parte del Grupo de Apoyo Civil.
13. Reembolsos de los costos a la policía civil (unidades formadas)							
Sueldo y prestaciones	1 028		1 028				No hubo unidades formadas de policía durante el período.
Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2001	1 008						
Del 1° de enero al 30 de junio de 2002	1 028						
Prestación por especialización	303		303				Ídem.
Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2001	297						Pagadera al 10% de la unidad.
Del 1° de enero al 30 de junio de 2002	303						
Prestación para ropa y equipo	73		73				No hubo unidades formadas de policía durante el período.
Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2001	71						
Del 1° de enero al 30 de junio de 2002	73						

<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media estándar</i>	<i>Costo estándar</i>	<i>Estimaciones propuestas (en dólares EE.UU.)</i>		
				<i>Costo unitario o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>
Licencia de descanso	10,50	10,50	10,50	—	—	Ídem.
Raciones	6,75		^a	—	—	Ídem.
Agua embotellada	1,15		^a	—	—	Ídem.
Dietas	1,28		1,28	—	—	Ídem.
14. Personal de contratación local						
Sueldo neto	250		^a	250	250	Cifras basadas en la escala de sueldos efectiva al 1° de febrero de 2000, G-4, escalón 1.
Gastos comunes de personal	75		^a	50	50	Cifras basadas en la experiencia de la Misión, sobre la base de un 20% de los gastos de sueldos.
Contribuciones del personal	58		^a	58	58	Sobre la base de la escala de sueldos en vigor al 1° de febrero de 2000.
15. Consultores						
Grupo de Apoyo Civil	500 000		^a		3 667 300	
Honorarios de los consultores					2 882 100	Para 24 expertos cuya categoría varía del equivalente de P-2 al de D-2; incluye un factor de vacantes del 10%.
Dietas por misión					749 200	
Dependencia de Delitos Graves					36 000	Honorarios completos para 3 expertos a razón de 6 semanas por experto.
16. Horas extraordinarias						
	78 000		^a		41 800	Cálculo basado en el 1,5% del sueldo del personal de contratación local.
17. Asistencia temporaria general						
Grupo de Apoyo Civil	246 000		^a		6 507 000	
Honorarios de consultores					4 261 700	Para 68 expertos cuya categoría varía del equivalente de P-2 al de D-2; incluye un factor de vacantes del 10%.
Dietas por misión					2 122 100	
Otros					123 200	Para la sustitución temporal de personal en uso de licencia de enfermedad o maternidad.
18. Otros gastos de viaje						
	1 000 000		^a		685 400	Se prevén necesidades inferiores.
Viajes del Representante Especial y su personal a Nueva York, Australia, Portugal y países de la región	180 000				164 400	Consultas y reuniones sobre aspectos políticos.

<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media estándar</i>	<i>Costo unitario o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>	<i>Estimaciones propuestas</i>
						<i>(en dólares EE.UU.)</i>
Viajes del Representante Especial Adjunto a países de la región	80 000					- Se incluyen en las necesidades de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.
Asesor militar	7 000					- Se incluyen en los gastos de viaje del personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
Equipo de asistencia en la selección de personal de policía civil	40 000					- No hay necesidades debido a la reducción gradual del personal.
Oficial Administrativo Jefe	16 000				17 000	Exámenes de presupuesto y consultas sobre cuestiones administrativas.
Personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	100 000				139 000	Consultas sobre cuestiones políticas, logísticas y militares así como sobre cuestiones administrativas, de finanzas y de apoyo técnico por la División de Servicios Administrativos y la División de Servicios de Logística.
Dependencia de Delitos Graves						
Personal de la Dependencia	60 000				95 600	Viajes para la investigación de delitos.
Testigos (300 personas)	-				44 400	Alojamiento durante cuatro días a razón de 27 dólares por persona por día y 10 dólares por persona por día como compensación de la pérdida temporal de salario.
Personal de la División de Servicios Administrativos y de la División de Servicios de Logística sobre el Terreno	60 000					- Incluidos en los gastos de viaje del personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
Auditoría interna	22 000				40 000	De conformidad con las necesidades proyectadas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.
Conferencia de Donantes	130 000				-	
Capacitación	100 000				65 000	Capacitación, dentro y fuera de la región, sobre cuestiones administrativas, comunicaciones y problemas de tecnología de la información.

<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Costo estándar</i>	<i>Estimaciones propuestas (en dólares EE.UU.)</i>			
				<i>Costo unitario o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>	
Ejecución de proyectos de tecnología de la información	–					80 000	Viajes de personal de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno para la ejecución de los programas Galaxy, Mercury, E-Stars, FEES y de sistemas de control de movimiento.
Adquisiciones	50 000					15 000	Viajes dentro de la región para la adquisición de bienes y servicios.
Viajes dentro de la zona de la Misión	155 000					25 000	Por razones administrativas, de finanzas y logísticas.
19. Voluntarios de las Naciones Unidas							
Contrato de servicios	2 920			^a	2 920		Para 249 Voluntarios de las Naciones Unidas, incluidos 8 del Grupo de Apoyo Civil.
20. Alquiler de locales							
Oficina de Enlace de Yakarta	2 500			^a	2 500		
Oficina de Denpasar	133			^a	133		
Locales del enclave de Oecussi	800			^a	650		Reducción del personal militar y civil.
Sede del Organismo de las Naciones Unidas en Dili	2 033			^a	–		
Estación de servicio (ídem)	300			^a	–		
Terreno de estacionamiento (Darwin)	125			^a	125		
21. Suministros de mantenimiento	41 667			10% del alquiler	25 000		Reducción del número de locales de la Misión.
22. Servicios de mantenimiento	3 750			10% del alquiler	3 333		Cálculo basado en la experiencia de la Misión.
23. Servicios básicos							
Suministro de electricidad a nivel local	4 167			^a	4 167		
Combustible para cocina y calefacción	57 500			^a	21 117		Reducción del personal civil y militar.
Agua embotellada para las oficinas	58 333			^a	22 583		Ídem.
Combustible para generadores	208 333			^a	161 417		Reducción del número de locales de la Misión.
Agua no potable, suministro local	–				12 500		Cargos que, según se prevé, impondrá el Gobierno de Timor Oriental, que previamente se suministraba gratuitamente durante la existencia de la UNTAET.

*Estimaciones propuestas
(en dólares EE.UU.)*

<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media estándar</i>	<i>Costo unitario o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>	<i>Explicación</i>
24. Vehículos						
a) Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas						
Vehículos civiles	1 348	928				Reducción del personal civil.
Remolques	-	22				
b) Vehículos de propiedad de los contingentes						
Vehículos militares	1 438	984				Reducción gradual del personal militar.
Remolques	381	273				
c) Vehículos alquilados	24	3				Un vehículo ligero en Denpasar y dos autobuses medianos en Darwin; no se incluye el alquiler a corto plazo de equipo pesado para carga y descarga.
25. Piezas de repuesto y conservación de vehículos						
a) Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas						
Vehículos civiles	110	110/550		150		Se prevén mayores gastos debido a la edad del parque de vehículos.
Remolques	110		80	150		Ídem
b) Vehículos de propiedad de los contingentes			550			
c) Vehículos alquilados		110/550				
26. Gasolina y lubricantes						
Vehículos civiles	141 394		a	96 388		Cálculo basado en un consumo medio de 11 litros de combustible por día, una disminución del costo del combustible de 0,33 dólares a 0,30 dólares por litro según indican los precios actuales del mercado; reducción del parque de vehículos.
Vehículos militares	613 442		a	110 669		Reducción del consumo de combustible de 50 a 11 litros por día; disminución del precio del combustible de 0,33 dólares a 0,30 dólares por litro, según indican los actuales precios del mercado; menor número de vehículos debido a la reducción gradual del personal militar.

<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Costo estándar</i>	<i>Estimaciones propuestas (en dólares EE.UU.)</i>			<i>Explicación</i>
				<i>Costo unitario o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>	
27. Seguro de vehículos							
Vehículos civiles	32 033		550		22 192		Cálculo basado en las tasas mundiales de seguro de responsabilidad civil.
Vehículos militares	–		550		25 575		Cálculo basado en las tasas mundiales de seguro de responsabilidad civil; la exclusión en la presentación anterior se basó en la experiencia adquirida en 2000/2001.
Vehículos alquilados	1 300		^a		75		Un vehículo ligero en Denpasar y dos autobuses en Darwin.
28. Helicópteros (cantidad)							
<i>Militar ligero</i>							
Alouette III	3		3				
Bell 206	3		3				
Lama	1		–				Terminación del contrato.
<i>Militar mediano</i>							
UH-IH	4		4				
Puma	2		2				Alquilados hasta el 31 de diciembre de 2002 solamente.
<i>Comercial mediano</i>							
Bell 212 AME	1		–				Terminación del contrato.
Bell 412	–		2				Sustitución de dos helicópteros Super Puma.
MI-8 MTV	2		2				
MI-8 MTV	2		2				
Super Puma	2		–				Terminación del contrato.
<i>Comercial pesado</i>							
MI-26	1		1				
29. Horas básicas mensuales (cada uno)							
<i>Militar ligero</i>							
Alouette III	33		33				Cálculo basado en las condiciones del contrato vigente.
Bell 206	58		58				Ídem.
Lama	80		–				Terminación del contrato.
<i>Militar mediano</i>							
UH-IH	44		44				Cálculo basado en las condiciones del contrato vigente.
Puma	80		80				Hasta el 31 de diciembre de 2002 solamente.

<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Costo estándar</i>	<i>Estimaciones propuestas (en dólares EE.UU.)</i>			<i>Explicación</i>
				<i>Costo unitario o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>	
Comercial mediano							
Bell 412 AME	45	-					Terminación del contrato.
Bell 412	-	45					Reemplazo de dos helicópteros Super Puma.
MI-8 MTV							
MI-8 MTV	40	40					
MI-8 MTV	40	40					
Super Puma	45	-					Terminación del contrato.
Comercial pesado							
MI-26	40	40					
30. Horas suplementarias mensuales (cada una)							
Comercial mediano							
Bell 212 AME	40	-					Terminación del contrato.
Bell 412	-	40					Reemplazo de dos helicópteros Super Puma.
MI-8 MTV							
MI-8 MTV	30	30					
MI-8 MTV	30	30					
Super Puma	40	-					Terminación del contrato.
Comercial pesado							
MI-26	40	40					
31. Alquiler de helicópteros, horas básicas (cada uno)							
Militar ligero							
Alouette III							
Alouette III	24 189		^a	25 509			El costo aumentó de 733 dólares por hora a 773 dólares.
Bell 206	46 400		^a	46 600			
Lana	60 000		^a	-			Terminación del contrato.
Militar mediano							
UH-1H							
UH-1H	29 392		^a	29 392			Aumento en el costo de 3.175 dólares a 3.550 dólares por hora; alquilados hasta el 31 de diciembre de 2002 solamente.
Puma	254 000		^a	284 000			
Comercial mediano							
Bell 212 AME							
Bell 212 AME	181 980		^a	-			Terminación del contrato.
Bell 412	-		^a	181 935			Reemplazo de dos helicópteros Super Puma a un costo de 4.043 dólares por hora.
MI-8 MTV							
MI-8 MTV	135 000		^a	135 000			
MI-8 MTV	76 000		^a	76 000			
Super Puma	232 740		^a	-			Terminación del contrato.

<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media estándar</i>	<i>Costo</i>	<i>Estimaciones propuestas (en dólares EE.UU.)</i>			<i>Explicación</i>
				<i>unitario o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>	
Comercial pesado							
MI-26	508 300		^a	508 300			
32. Alquiler de helicópteros, horas suplementarias (cada uno)							
Comercial mediano							
Bell 212 AME	28 000		^a	—			Ídem.
Bell 412	—			29 807			Cuarenta horas, a razón de 745 dólares la hora.
MI-8 MTV	—		^a	—			Ningún costo adicional por 30 horas suplementarias.
MI-8 MTV	4 500		^a	4 500			
Super Puma	42 000		^a	—			Terminación del contrato.
Comercial pesado							
MI-26	—		^a	—			Ningún costo adicional por 40 horas.
33. Combustible para helicópteros (cada uno)							
Militar ligero							
Alouette III	2 376		^a	2 599			A razón de un consumo de combustible de 225 litros por hora.
Bell 206	7 053		^a	7 711			A razón de un consumo de combustible de 380 litros por hora.
Lama	5 630		^a	—			Terminación del contrato.
Militar mediano							
UH-IH	5 632		^a	6 160			A razón de un consumo de combustible de 400 litros por hora.
Puma	19 200		^a	16 800			El consumo de combustible disminuyó de 750 a 600 litros por hora: el contrato de alquiler vence el 31 de diciembre de 2002.
Comercial mediano							
Bell 212 AME	10 336		^a	—	429 999	1 103 800	Terminación del contrato.
Bell 412	—		^a	12 198			A razón de un consumo de combustible de 410 litros por hora.
MI-8 MTV	17 920		^a	19 607			A razón de un consumo de combustible de 800 litros por hora.
MI-8 MTV	17 920		^s	19 607			Ídem.
Super Puma	14 144		^a	—			Terminación del contrato.

<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Costo estándar</i>	<i>Estimaciones propuestas (en dólares EE.UU.)</i>			<i>Explicación</i>
				<i>Costo unitario o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>	
Comercial pesado							
MI-26	87 040		"	72 800			Reducción del consumo de combustible de 3.400 a 2.600 litros por hora.
34. Seguro de los helicópteros (total)	216 400				190 000		Cálculo basado en las tasas vigentes de seguro de responsabilidad civil y riesgos de guerra.
35. Aeronaves de alas fijas (cantidad)	4	2					
De uso general, ligero							
Westwind 1124	1	—					Terminación del contrato.
Mediano, carga/pasajeros, turbohélice							
DHC-7-102	1	2					Reconfiguración de la flota de conformidad con la transición de la UNTAET a la Misión de Apoyo.
Pesado, de carga, turbohélice							
Lockheed L100-30	2	—					Terminación del contrato.
36. Horas básicas mensuales (cada uno)							
De uso general, ligero							
Westwind 1124	25	—					Terminación del contrato.
Mediano, carga/pasajeros, turbohélice							
DHC-7-102	50	50					Cálculo basado en las condiciones de los contratos actuales.
Pesado, de carga, turbohélice							
Lockheed L100-30	50	—					Terminación del contrato.
37. Horas suplementarias (cada uno)							
De uso general, ligero							
Westwind 1124	25	—					Terminación del contrato.
Mediano, carga/pasajeros, turbohélice							
DHC-7-102	50	50					Basado en las condiciones de los contratos vigentes.
Pesado, de carga, turbohélice							
Lockheed L100-30	40	—					Terminación del contrato.

<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Costo estándar</i>	<i>Estimaciones propuestas (en dólares EE.UU.)</i>		
				<i>Costo unitario o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>
38. Alquiler de aeronaves de alas fijas, horas básicas (cada uno)						
De uso general, ligero			^a			Ídem.
Westwind 1124	67 325			—		
Mediano, carga/pasajeros, turbohélice			^a			Ídem.
DHC-7-102	135 000			135 000		
Pesado, de carga, turbohélice			^a			Ídem.
Lockheed L100-30	313 150			—		
39. Alquiler de aeronaves de alas fijas, horas extraordinarias (cada uno)						
De uso general, ligero						Ídem.
Westwind 1124	18 900			—		
Mediano, carga/pasajeros, turbohélice						Ídem.
DHC-7-102	65 000			65 000		
Pesado, de carga, turbohélice						Ídem.
Lockheed L100-30	100 000		^a	—		
40. Combustible para aeronaves de alas fijas (cada uno)						
De uso general, ligero						Ídem.
Westwind 1124	16 000			—		
Mediano, carga/pasajeros, turbohélice						El costo del combustible aumentó de 0,32 dólares a 0,35 dólares el litro; consumo de 1.000 litros de combustible por hora.
DHC-7-102	25 600			35 000		
Pesado, de carga, turbohélice						Terminación del contrato.
Lockheed L100-30	72 000		^a	—		Cálculo basado en las tasas vigentes de seguro de responsabilidad civil y riesgos de guerra.
41. Seguro de las aeronaves de alas fijas (total)						
	166 000		^a			
42. Otros recursos necesarios para las operaciones aéreas						
Servicios y equipo para el control del tráfico aéreo	952 092		^a	789 433		Para las operaciones y servicios de los aeródromos de Dili, Baucau y Suai.

<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media estándar</i>	<i>Costo o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>	<i>Estimaciones propuestas</i>
						<i>(en dólares EE.UU.)</i>
Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	55 000		^a	50 833		En Dempasar y Darwin, el cálculo se basa en la experiencia adquirida por la Misión.
Contenedores para almacenamiento de combustible	11 400		^a	7 750		Alquiler de contenedores de combustibles para el almacenamiento de la gasolina de aviación.
43. Operaciones navales						
Costo de alquiler y flete	1 090 000		^a		1 103 000	Reducción de tres a dos buques, sustitución de dos buques utilizados previamente en virtud de cartas de asistencia por dos buques sujetos a contratos comerciales.
Lancha de desembarco pesada	70 000					– Terminación de la carta de asistencia.
Lancha de desembarco mediana	300 000				989 200	Cambio en el contrato, a un costo de 2.710 dólares por día incluidos los gastos de combustible, seguro y mantenimiento. El contrato anterior era por 10 meses a razón de 30.000 dólares por mes.
Lancha de desembarco pesada	720 000					– Terminación del contrato.
Combustible	226 400		^a			– Incluido en los gastos de alquiler y flete.
44. Piezas de repuesto y suministros para comunicaciones						
Necesidades normales de mantenimiento	66 667			41 667		Disminución del equipo.
Gastos de renovación	–			83 333		Cálculo basado en el 30% del valor del equipo que ha de traspasarse a la BLNU.
45. Comunicaciones comerciales						
Alquiler de transpondedor, internacional	58 333		^a	58 333		Cálculo basado en la experiencia de la Misión.
Alquiler de transpondedor, nacional	–			15 417		Costos proyectados de las nuevas necesidades.
Gastos de INMARSAT	40 000			33 333		Menores necesidades debido a la reducción de personal militar y civil.

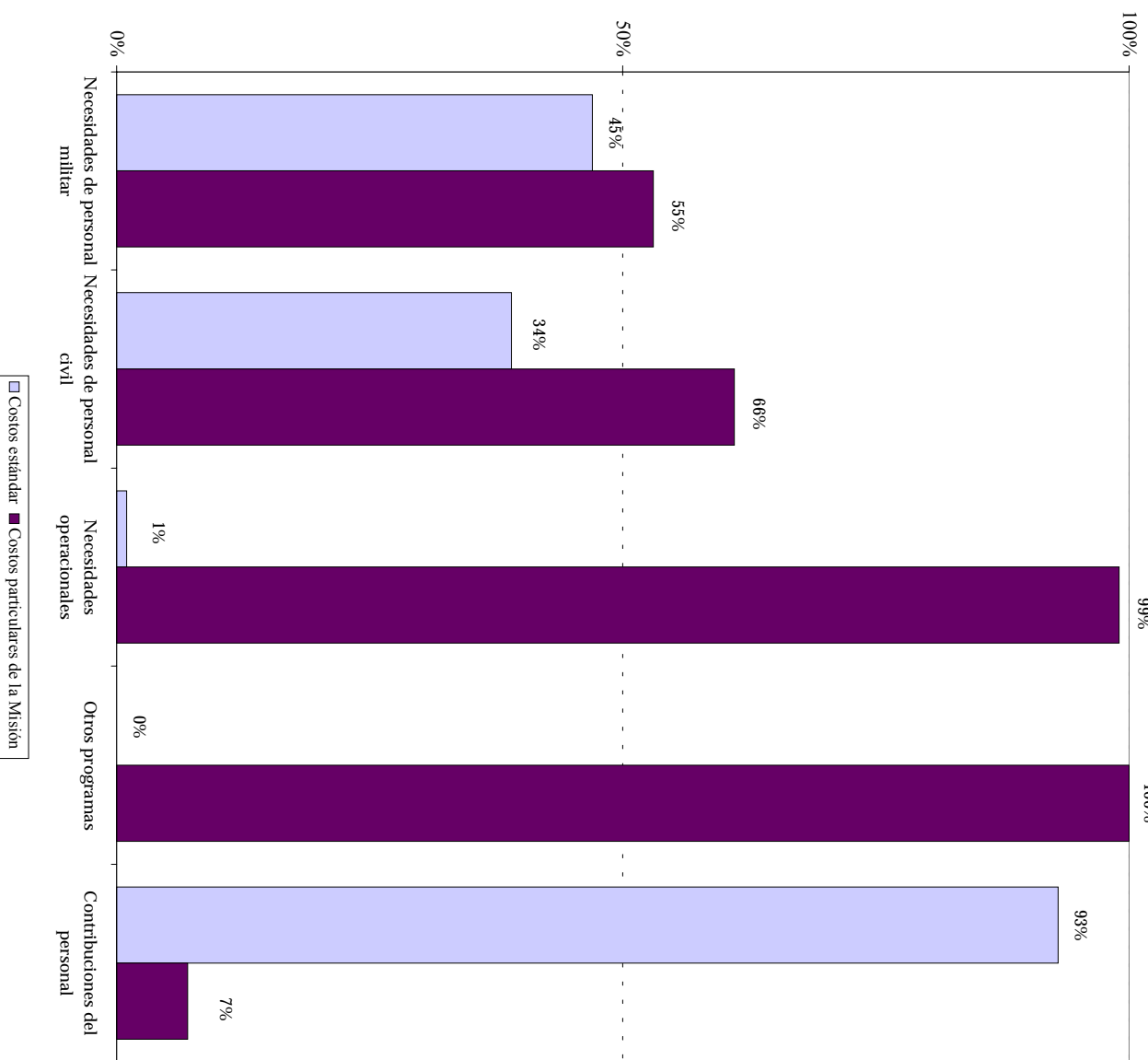
<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media estándar</i>	<i>Costo estándar</i>	<i>Estimaciones propuestas (en dólares EE.UU.)</i>			<i>Explicación</i>
				<i>Costo unitario o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>	
Servicio telefónico local	1 667				12 000		Cálculo basado en el actual contrato comercial; el informe anterior se basaba en las modalidades de gastos de 2000/2001.
Servicio telefónico de larga distancia (Darwin)	20 000				10 000		Reducción del personal militar y civil.
Servicio de teléfono celular	20 000				15 000		Ídem.
Valijita diplomática y franqueo	8 333				2 500		Cálculo basado en la experiencia de la Misión.
Servicio de Internet	20 000				15 000		Ídem.
Líneas entre la BLNU y Nueva York	15 000				15 000		
Centralita telefónica	2 400				–		
Líneas de voz/datos de 512 kb (Darwin)	–				17 000		Gasto adicional surgido de la necesidad de mejorar el enlace con la base logística de retaguardia.
Líneas arrendadas (BLNU)	2 167				2 167		
46. Otras piezas de repuesto para equipo, reparaciones y conservación	25 000		^a		109 416		
Necesidades normales de mantenimiento	25 000				33 833		Mayores gastos causados por la edad del equipo y efectos del medio ambiente.
Gastos de renovación	–				75 583		Cálculo basado en el 30% del valor del equipo que ha de traspasarse a la BLNU.
47. Auditoría externa	115 000		^a		159 600		Costo basado en las necesidades estimadas de la Junta de Auditores.
48. Servicios por contrata	571 125		^a		429 216		
Servicios de limpieza de los campamentos/lavandería (personal militar)	12 500				14 400		Incluye servicios de lavandería/sastrería; cálculo basado en los contratos actuales.
Peluquería (personal militar)	750				–		
Sastrería (personal militar)	1 000				–		
Entrega y despacho de combustible para las operaciones de transporte, aéreas y navales	58 667				75 000		Aumento del costo que va de 0,20 dólares a 0,55 dólares por litro, según el tipo de combustible y el destino en la zona de la misión.
Gestión de residuos	172 250				150 833		Reducción de la plantilla de la misión.
Servicios de traducción	2 500				1 667		Ídem.

<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media estándar</i>	<i>Costo unitario o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>	<i>Estimaciones propuestas</i>
						<i>(en dólares EE.UU.)</i>
Arrendamiento de fotocopiadoras	153 508			83 333		Ídem.
Servicios de comedores	30 000			15 600		Reducción del personal militar.
Suministro de gas propano	4 167			3 750		Ídem.
Servicios de comunicaciones e ingeniería	135 783			–		No se necesitan.
Servicios de conserjería	–			1 300		Nuevas necesidades para gastos administrativos y logísticos de la base de retaguardia en Darwin.
Servicios de remoción de minas	–			83 333		Limpieza de la playa de Cristo Rey, usada previamente por personal de los contingentes para ejercicios de entrenamiento.
49. Servicios de procesamiento de datos	20 833		^a	37 167		Mayores gastos por concepto de licencias para el uso de software y apoyo.
50. Servicios de seguridad						
Base logística (Darwin)	12 250		^a	–		Los servicios serán prestados por personal militar y civil.
Guardias de seguridad (Timor Oriental)	15 500			–		Ídem.
51. Servicios de atención médica y tratamiento	20 000		^a	33 333		Cálculo basado en la experiencia de la misión.
52. Solicitudes de reembolso y ajuste	500		^a	500		Ídem.
53. Atenciones sociales	2 000		^a	2 000		
54. Otros servicios diversos	72 000		^a	57 000		Reducción de la plantilla de la Misión.
Cargos bancarios	60 000			41 667		Necesidades adicionales para las investigaciones de delitos graves.
Servicios fotográficos y de imprenta	4 167			4 500		Ídem.
Servicios funerarios	4 000			4 167		Ídem.
Servicios de propaganda	833			833		Incluye necesidades adicionales para los servicios relacionados con viajes a Yakarta basadas en la experiencia de la Misión y en nuevas necesidades por concepto de servicios de ensayos balísticos para las investigaciones de los delitos graves.
Otros servicios	3 000			5 833		
55. Papel y útiles de oficina	50 000			40 958		Reducción de la plantilla de la Misión.
56. Suministros médicos	50 000			17 292		Menor cantidad de personal militar y civil.

<i>Descripción</i>	<i>Estimación anterior</i>	<i>Dotación media estándar</i>	<i>Costo o diario</i>	<i>Estimaciones propuestas (en dólares EE.UU.)</i>		<i>Explicación</i>
				<i>Costo unitario o diario</i>	<i>Costo mensual</i>	
57. Material de saneamiento y limpieza	8 000			9 800		Cálculo basado en la experiencia de la Misión.
58. Suscripciones	500	200		750		Aumento del costo de las suscripciones.
59. Artefactos de electricidad	5 000		^a	5 000		
60. Uniforme, banderas y calcamanías	25 000			23 550		Reducción del personal militar y civil.
61. Material de fortificación de campaña	5 000		^a	—		No se necesita.
62. Mapas de operaciones	200		^a	—		Ídem.
63. Provisiones generales e intendencia	41 667		^a	18 500		Reducción del personal militar y civil.
64. Flete y acarreo comerciales	125 000		^a	92 500		
65. Suministros y servicios relacionados con las elecciones			^a			No se necesitan.
Suministros	50 000			—		
Consultores	20 833			—		
Servicios diversos	44 525			—		
66. Programas de información pública			^a			
Materiales y suministros	2 500			2 917		Cálculo basado en la experiencia de la Misión.
Servicios por contrata	17 417			8 333		Menos necesidades de servicios de traducción, radio, televisión, licencias de software y servicios de mantenimiento.
Costos de producción e información pública	25 000			8 333		Menores necesidades de carteles, boletines y folletos.
67. Capacitación			^a			
Suministros	1 000			1 000		Derechos de matrícula para la capacitación de personal en la BLNU (8), Nueva York (2), Darwín y otras zonas de la región (70) y Dili (6).
Servicios diversos	14 575			12 500		
Células de capacitación de la Misión	—			4 992		Para prestar apoyo a los gobiernos que aportan contingentes y al Servicio de Capacitación y Evaluación, de conformidad con la aplicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (A/55/502).

^a No hay costo estándar para esta partida.

B. Distribución de recursos por parámetros presupuestarios de costos: costos estándar y costos particulares de la Misión



C. Necesidades en materia de gastos no periódicos

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	Unidades propuestas	
						Costo por unidad	Costo total
	<i>Inventario actual al 30 de junio de 2001^a</i>	<i>Adquisiciones previstas en 2001/2002^b</i>	<i>Sustitución</i>	<i>Adicionales</i>	<i>Número total de unidades</i>	<i>(en miles de dólares EE.UU.)</i>	
I. Necesidades operacionales							
1. Locales y alojamiento							
a) Reforma y renovación de locales							
Firme de estacionamiento de hormigón armado (puerto de Dili)						15,0	
Desembarcadero de barcasas (Dili)						50,0	
Esteras de playa para desembarcos (Suai y Oecussi)						60,0	
Reparaciones de la sede de la Policía Civil (Dili)						10,0	
Pavimentación con asfalto de los terrenos de la sede de la Misión (Dili)						75,0	
Mejoramiento del sistema de desagüe (Dili)						30,0	
Perforación de pozos (aeropuerto de Baucau)						45,0	
Perforación de pozos (Oecussi)						50,0	
Perforación de pozos en el hospital militar (Dili)						30,0	
Perforación de pozos (helipuerto de Dili)						30,0	
Subtotal de la partida 1 a)						395,0	
Total de la partida 1 a)							
395,0							
2. Reparación de la infraestructura							
a) Mejoramiento de pistas de aterrizaje							
Despeje de pistas de aterrizaje (Baucau)						12,0	
Reparación y mantenimiento de pistas de aterrizaje (Baucau)						50,0	
Reconstrucción de la zona de descarga y de la calle de rodaje (Suai)						150,0	
Mejoramiento del helipuerto (Suai)						26,0	
Mantenimiento de pistas (Suai)						50,0	
Mantenimiento de pistas (Oecussi)						25,0	
Mantenimiento de pistas (Maliana)						25,0	
Subtotal de la partida 2 a)						338,0	

	(1)	(2)	(3)	(4) (5)=(3)+(4)	Unidades propuestas	
					Costo por unidad	(5) (6)=(4)x(5) Costo total
	Inventario actual al 30 de junio de 2001 ^a	Adquisiciones previstas en 2001/2002 ^b	Sustitución	Adicionales	Número total de unidades	(en miles de dólares EE.UU.)
b) Mejoramiento de carreteras						
Reparación y mantenimiento de las vías de abastecimiento esenciales						225,0
Subtotal de la partida 2 b)						225,0
Total de la partida 2						563,0
3. Operaciones de transporte						
a) Adquisición de vehículos						
Elevadores de horquilla	19	4		1	1	40,0
b) Equipo de taller						22,6
Subtotal						62,6
Flete al 15%						9,4
Total de la partida 3						72,0
4. Operaciones aéreas						
a) Gastos de emplazamiento y retiro (aeronaves de alas fijas)						100,0
b) Equipo de control de tráfico aéreo						
Luces de obstrucción y seguridad (Baucau)						13,0
Rodillos para correas de equipaje (Baucau)						15,0
Reparación de escaleras de aeronaves (Baucau)						1,0
Gato para un remolcador de aeronaves (Baucau)						10,0
Barreras para el edificio de la terminal (Baucau)						20,0
Subtotal						59,0
Flete al 15%						8,9
Subtotal de la partida 4 b)						67,9
Total de la partida 4						167,9
5. Operaciones navales						
Gastos de emplazamiento y retiro (2 barcasas)						87,5
Total de la partida 5						87,5

	(1)	(2)	Unidades propuestas		(5) = (3)+(4)	(5) = (4)x(5)	(6) = (4)x(5)
			Adquisiciones	Substitución			
	Inventario actual al 30 de junio de 2001 ^a	previstas en 2001/2002 ^b				(en miles de dólares EE.UU.)	
6. Comunicaciones							
a) Equipo de comunicaciones							
Radio de mano UHF	-	-	-	15	1	0,6	9,0
Enlace de microondas	104	-	10	-	10	25,0	250,0
Subtotal							259,0
Flete al 15%							38,8
Total de la partida 6							297,8
7. Otro equipo							
a) Mobiliario de oficina							
Substitución de equipo obsoleto o dañado (diversos)							65,2
Subtotal							65,2
Flete al 15%							9,8
Subtotal de la partida 7 a)							75,0
b) Equipo de procesamiento de datos							
Impresora para tarjetas de identificación	10	-	3	-	3	9,5	28,5
Servidor con copia de seguridad y recuperación	74	-	1	-	1	33,0	33,0
Biblioteca de cintas magnéticas de reserva	-	-	-	1	1	120,0	120,0
Centros y conmutadores	193	-	10	-	10	1,7	17,0
Commutador de fibra óptica	10	-	1	-	1	12,0	12,0
Subtotal							210,5
Flete al 15%							31,6
Subtotal de la partida 7 b)							242,1
c) Depósitos de agua y tanques sépticos							
Flete al 15%							27,2
Subtotal de la partida 7 c)							31,3
d) Equipo diverso							
Flete al 15%							15,0
Total de la partida 7							363,4
8. Flete aéreo y de superficie							
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes							
Reparación de una unidad de infantería							400,0

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(5) (6)=(4)x(5)	
						Costo por unidad	Costo total
	<i>Inventario actual al 30 de junio de 2001^a</i>	<i>Adquisiciones previstas en 2001/2002^b</i>	<i>Unidades propuestas</i>		<i>Número total de unidades</i>	<i>(en miles de dólares EE.UU.)</i>	
			<i>Sustitución</i>	<i>Adicionales</i>			
Repatriación de una unidad de infantería						150,0	
Repatriación de una unidad formada de policía civil						285,0	
Repatriación de una unidad de infantería						450,0	
Repatriación de dos unidades (infantería y apoyo)						750,0	
Repatriación de una unidad de infantería						550,0	
Repatriación de una unidad de apoyo y logística						480,0	
Total de la partida 8						3 065,0	
Total de la categoría I						5 011,6	

^a Según figura en el informe sobre gastos de la UNTAET al 30 de junio de 2001.

^b Según figura en el presupuesto para el período 2001/2002 (A/56/624).

Anexo III

Aplicación de recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Petición (A/56/685)</i>	<i>Respuesta</i>
<p>A juicio de la Comisión, corresponde a la Asamblea General, sobre la base de las propuestas del Secretario General y las recomendaciones conexas de la Comisión, decidir si las 100 funciones pueden equipararse con 100 funcionarios y han de financiarse con cargo a las cuotas prorrateadas del presupuesto de la misión sucesora, así como el período de financiación. Además, el procedimiento apropiado para establecer puestos consiste en que el Secretario General presente una solicitud plenamente justificada desde el punto de vista funcional y operativo. Los puestos en cuestión no han sido autorizados a nivel legislativo y se pide al Secretario General que presente una propuesta a la Asamblea General sobre la forma en que se utilizarían los puestos propuestos (párr. 15).</p>	<p>A fin de prestar apoyo a las 100 funciones básicas que se considerarían esenciales para la estabilidad del Gobierno de Timor Oriental después de la independencia y para la viabilidad de su administración pública, el presupuesto de la UNMISSET propone crear puestos para 92 expertos y asesores, de categorías equivalentes a las de P-2 a D-2, así como para 8 Voluntarios de las Naciones Unidas, para integrar el Grupo de Apoyo Civil (véanse los párrafos 8, 28 y 29 del presente informe).</p>
<p>Considerando la situación operacional actual, la Comisión pide que se haga el examen de los factores de misión (párr. 22).</p>	<p>El examen de los factores de misión fue considerado por el Grupo de Trabajo de la Etapa IV sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes. En su informe de 6 de mayo de 1999 (A/53/944, párr. 17), la Comisión Consultiva estuvo de acuerdo con la posición de la Secretaría de que, aun en caso de que cambiasen las condiciones de la región de la misión, los procedimientos actuales permitirían un examen de los factores de misión incluso antes de haber vencido el período de tres meses recomendado por el Grupo de Trabajo. En la sección VII del presente informe se reflejan las revisiones de los factores de misión respecto de los previstos en el presupuesto para el 2001/2002 de la UNTAET (A/56/624), incluida la omisión del factor de acciones hostiles o abandono forzoso y el cambio en el intervalo de incrementos del factor transporte, que era de 1,0 a 5,5, al intervalo que va de 0,5 a 5,5, para tener en cuenta el actual despliegue de tropas. Se proyecta realizar asimismo un examen de los factores de misión en relación con el establecimiento de la UNMISSET.</p>

Petición (A/56/685)

Respuesta

El próximo informe, en el cual se darán detalles de la misión sucesora, debe incluir un plan para el retiro gradual final de la fuerza de policía civil de las Naciones Unidas en el contexto del plan para establecer un servicio de policía de Timor Oriental viable y capaz (párr. 24).

Se ha convenido con el Gobierno de Transición un plan de desarrollo en el que se reseña el traspaso de funciones al Servicio de Policía de Timor Oriental. El plan prevé la transferencia gradual de las responsabilidades directivas a medida que los oficiales timorenses orientales sean certificados y sus distritos acreditados. Equipos móviles de la policía de las Naciones Unidas seguirán visitando determinadas comisarías para examinar su desempeño y velar por que el personal de determinado distrito o unidad satisfagan las normas de capacidad e integridad requeridas para la certificación de los distintos oficiales y la acreditación de las estructuras orgánicas. Al producirse el traspaso de funciones, el papel de la policía de las Naciones Unidas adquirirá carácter consultivo y técnico. Se proyecta que la primera transferencia de funciones tenga lugar al declararse la independencia en el distrito de Aileu. Se traspasarán las funciones de otros cuatro distritos y ocho unidades especializadas para el 31 de diciembre de 2002 y los distritos restantes para noviembre de 2003. El presupuesto de la UNMISSET tiene en cuenta la reducción por etapas de la policía civil de las Naciones Unidas de 1.010 miembros, en julio de 2002, a 500 en junio de 2003. Actualmente se proyecta que para el período 2003/2004, el componente de policía de las Naciones Unidas se reducirá, en enero de 2004, a 100 miembros, que desempeñarán funciones de asesoramiento.

Se propone para la Dependencia de Derechos Humanos un total de 58 puestos (véase el anexo II del presente informe). En la próxima presentación presupuestaria se deberán exponer y explicar más claramente las actividades y los recursos de los programas conexos a la Dependencia, particularmente en lo que respecta a los recursos correspondientes a consultores (véase el párrafo 37 del presente informe) (párr. 36).

La planilla propuesta para la UNMISSET refleja la reducción de 58 a 30 puestos en la Dependencia de Derechos Humanos. La disminución de personal tiene en cuenta las realizaciones de la UNTAET así como la persistente necesidad de prestar apoyo a las actividades de educación y capacitación en derechos humanos bajo la égida de la UNMISSET. Las actividades de la Dependencia, que incluirían una presencia sobre el terreno, comprenderían las siguientes tareas: a) mantener enlace con la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación, b) proporcionar asesoramiento sobre la situación de los derechos humanos y los mecanismos para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, y c) impartir capacitación en derechos humanos a los funcionarios de las Naciones Unidas y timorenses orientales, en particular al personal de la policía y de la defensoría.

<i>Petición (A/56/685)</i>	<i>Respuesta</i>
<p>Como se ha indicado en el párrafo 19 de su informe, la Comisión espera recibir una justificación detallada en el contexto de la información sobre la ejecución financiera que se presentará a principios de 2002 para el período 2000/2001 (párr. 37).</p> <p>La Comisión pide que, en el futuro, los cambios de la flota aérea vayan acompañados de una clara exposición de las necesidades operacionales y las razones que motiven cualquier cambio de configuración (párr. 41).</p>	<p>El informe sobre la ejecución financiera para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 (A/56/922) contiene información detallada sobre la utilización de servicios de consultores durante el período.</p> <p>En los párrafos 30 y 31 del anexo I.C al presente informe se explican las necesidades operacionales y las razones del cambio en la configuración de la flota de aeronaves y figura la información suplementaria que ha de proporcionarse a la Comisión.</p>

Anexo IV

Aplicación de recomendaciones anteriores de la Junta de Auditores y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

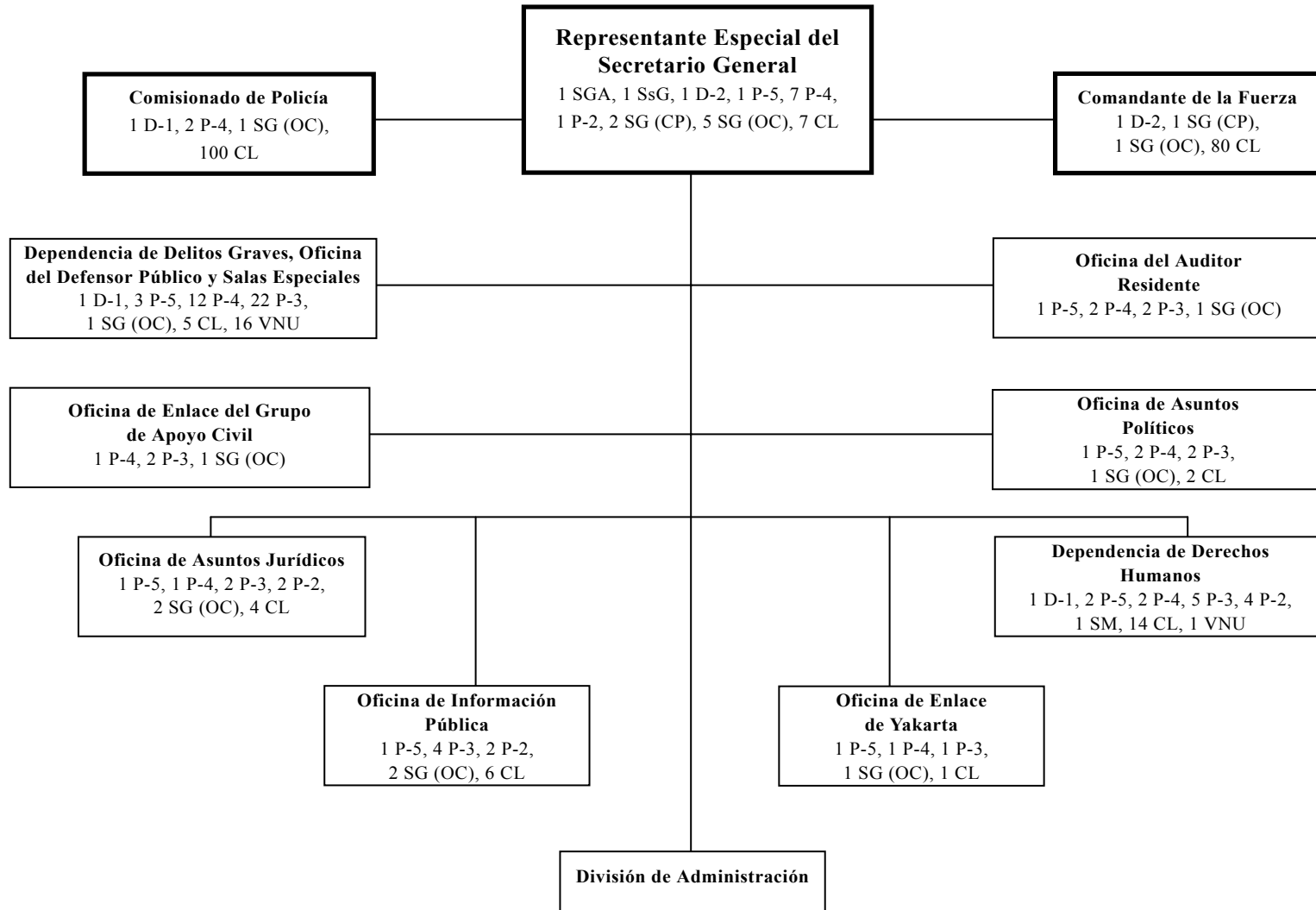
<i>Recomendación</i>	<i>Aplicación</i>
<p>Junta de Auditores^a</p> <p>Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A56/381)</p> <p>Los auditores residentes examinaron los proyectos de reparación de obras de infraestructura en la UNTAET y observaron que, debido a una planificación inadecuada y a la falta de los especialistas, no era posible ejecutar de manera expeditiva los proyectos. Contra una habilitación de crédito total de 12,7 millones de dólares en el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 30 de junio de 2001, los gastos y obligaciones de la misión, hasta abril de 2001, con destino a los proyectos totalizaban sólo 2,8 millones de dólares, esto es, el 22% de la habilitación, razón por la cual ni Timor Oriental ni la UNTAET podían derivar el beneficio total de las inversiones proyectadas en infraestructura (párr. 82).</p>	<p>El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz observó que la Misión había establecido posteriormente criterios de referencia para supervisar más de cerca la ejecución de los proyectos.</p>
<p>El examen de las operaciones de transporte reveló que la conservación preventiva de los vehículos de la misión no se había llevado a cabo de conformidad con el calendario de servicio recomendado por los fabricantes (párr. 83).</p>	<p>La Misión comenzó a adoptar medidas correctivas sobre la base de la recomendación y ha aplicado plenamente el calendario de servicio recomendado por los fabricantes de los vehículos.</p>

^a *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/55/5), vol. II.*

Anexo V

Organigramas

A. Oficina del Representante Especial del Secretario General



B. División de Administración

